

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

6 de noviembre, 2014

ACTA No. 2384-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Orlando Morales Matamoros
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

INVITADOS: Sr. Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación
Sra. Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación
Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica
Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y veinticinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2384-2014 de hoy 6 de noviembre, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Luego de consensuar, estaríamos adelantando temas de la sesión 2385-2014, estaríamos viendo lo del nombramiento de los vicerrectores, revisar el caso de doña Yarith Rivera, luego el nombramiento del director de Centros Universitarios, el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el préstamo bancario y luego el nombramiento del representante del Consejo de la Editorial. ¿Alguna observación adicional a la agenda?

Si no nos diera el tiempo, podemos hacer una continuación de esta agenda en horas de la tarde y luego decidimos qué hacemos con los temas de comisiones.

No hay observaciones a la agenda, entonces iniciamos con la agenda propuesta.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre el nombramiento de Vicerrectores. REF. CU. 725-2014
2. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014
3. Juramentación de los señores Vicerrectores.
4. Nota del Sr. Luis Eduardo Montero, Vicerrector Académico a.i., en el que solicita realizar nombramiento interino de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación. REF. CU-706-2014
5. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que somete a consideración del Consejo Universitario, una terna para la elección del nuevo miembro externo del Consejo Editorial. Además, envió del Currículum Vitae de cada uno de los candidatos presentados para ser miembros externos del Consejo Editorial. REF. CU. 434-2014 y REF. CU-461-2014
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “FINANCIAMIENTO BANCARIO DINAMICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS”. CU.CPP-2014-090

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Teletrabajo de la Universidad Estatal a Distancia. Además nota del Vicerrector de Planificación sobre “Apoyo al Programa de Teletrabajo”. (Continuación) CU.CPDOYA-2014-022 REF. CU. 539-2014 y REF. CU. 587-2014

- b. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- c. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- d. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- e. Perfil para el puesto de Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. CU.CPDOyA-2014-017
- f. Manual Descriptivo de Puestos para el sector profesional. CU.CPDOyA-2014-025

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Avance de acuerdos pendientes de la comisión. CU.CPDEyCU-2014-008
- b. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013

3. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Enajenación de equipo dobladora marca Sthal. CU.CPP-2014-046
- b. Enajenación de vehículos institucionales. CU.CPP-2014-058
- c. Aranceles de Extensión Universitaria para el año 2014. CU. CPP-2014-066
- d. Referente al Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información. CU.CPP-2014-068

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Propuesta de creación del Instituto Universitario Latinoamericano para la Optimización de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad. CU.CPDA-2014-027
- b. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001

- c. Documento del señor Orlando Morales titulado "Espigando el Informe Rectoral 2012". CU.CPDA-2014-028

5. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- b. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- c. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- d. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- e. Modificación artículo XIV del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CAJ-2014-029
- f. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- g. Propuesta de inclusión de un nuevo inciso al artículo 34 del Estatuto de Personal. CU. CAJ-2014-040
- i. Carta de entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para la capacitación del curso test proyectivo Rorschach. CU.CAJ-2014-047

6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

7. COMISION ESPECIAL "POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL".

Propuesta de acuerdo "Política sobre Responsabilidad Social Institucional", elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre "Responsabilidad Social Universitaria de la UNED". REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota del señor Luis Guillermo Carpio, rector, sobre el nombramiento de Vicerrectores.**

Se conoce oficio R 532-2014 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-725-2014), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, atendiendo lo que establece el artículo 25, inciso ch), el artículo 28, inciso ch) y el artículo 31 del Estatuto Orgánico, propone el nombramiento de los vicerrectores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota que les estoy enviando dice lo siguiente:

“Estimados compañeros y compañeras

Atendiendo lo que establece El Estatuto Orgánico en sus Artículos 25, inciso c), el Artículo 28. Inciso ch), el Artículo 31 y el acuerdo del Consejo Universitario de sesión 2300-2013 del 21 noviembre 2013, Artículo II, inciso 1-a) elementos que procedo transcribir:

ARTÍCULO 25.) El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:

- a) Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones al Estatuto Orgánico que considere convenientes;
- b) Determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión; así como aprobar, reformar e interpretar los reglamentos, conforme con lo estipulado en este Estatuto;

- c) Nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos, también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el Régimen de Carrera Universitaria.

ARTÍCULO 28: Son funciones del Rector:

- a) Velar por la buena marcha de la Universidad.
- b) Ejecutar las políticas y acuerdos emanados de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario;
- c) Presidir la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría;
- ch) Proponer al Consejo Universitario el nombramiento y la remoción de los Vicerrectores, así como nombrar y remover al personal cuya designación no esté reservada al Consejo Universitario;

ARTÍCULO 31: Los Vicerrectores son los colaboradores inmediatos del Rector. Deben dedicar tiempo completo a sus funciones. Para su nombramiento deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser costarricense
- b) Ser mayor de treinta años;
- c) Poseer al menos el grado de licenciado o su equivalente; y
- ch) Tener un mínimo de cinco años de experiencia en la Educación Superior, de los cuales al menos tres deberán ser en educación a distancia.

SESIÓN 2300-2013
21 NOVIEMBRE, 2013

ARTICULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en uso de sus facultades estatutarias, propone a consideración del Consejo Universitario el nombramiento de la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, como vicerrectora ejecutiva.

2. El artículo 31 del Estatuto Orgánico establece que para el nombramiento de vicerrectores se deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser costarricense;
- b) Ser mayor de treinta años;
- c) Poseer al menos el grado de licenciado o su equivalente; y
- ch) Tener un mínimo de cinco años de experiencia en la Educación Superior, de los cuales al menos tres deberán ser en educación a distancia.

3. El Consejo Universitario, como órgano competente para nombrar a los vicerrectores, interpreta el inciso ch) del artículo 31 del Estatuto Orgánico, en el sentido de que cuando hace referencia a “experiencia en la Educación Superior” y experiencia “en educación a distancia”, comprende cualquier área de la educación superior y de la educación a distancia en forma integral; o sea, tanto la experiencia en el campo académico (docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos), como la experiencia en el campo administrativo.

4. El oficio ORH. USP. 1330 del 11 de noviembre del 2013, suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal, coordinadora de la Unidad de Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica, sobre la experiencia de la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, según consta en el expediente personal que se encuentra en custodia en la Oficina de Recursos Humanos, lo siguiente:

“Según documentación que se encuentra en el expediente de personal:
a. Experiencia profesional: De abril de 1993 a la fecha. Total 20 años. b. Experiencia no profesional: De 1981 a 1993. Total 12 años”.

5. El Consejo Universitario concluye, consecuentemente, que la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa vicerrectora ejecutiva, desde el 21 de noviembre del 2013 y hasta que el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavassi funja como Rector de la universidad (hasta el 9 de noviembre del 2014).

2. Autorizar al presidente del Consejo Universitario, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, para que jure a la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, como vicerrectora ejecutiva, en la Rectoría.

3. Invitar a la Sra. Pereira a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 28 de noviembre, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

Solicito con todo respeto, que de conformidad con las potestades que confiere el estatuto Orgánico, se proceda a autorizar la prórroga de las personas que me acompañarán en la gestión 2014-2019 como Vicerrector y Vicerrectoras.

Vicerrectoría Académica
Dra. Katya Calderón Herrera

La Vicerrectora Katya Calderón, en estos años que me ha acompañado como Vicerrectora de Investigación y Académica, ha demostrado un liderazgo muy relevante en sus acciones. Las propuestas de desarrollo académica, así como el lograr hacer converger a la academia en armonía y amplia proyección, son razones muy importantes para buscar su acompañamiento en los años siguientes.

En anexo 1, presento a su consideración la hoja de vida de la Dra. Katya Calderón

Vicerrectoría de Investigación
Dra. Lizette Brenes Bonilla

La Vicerrectoría de Investigación a cargo de la Dra. Lizette Brenes ha resultado ser una instancia caracterizada no solo por la armonía y calidad en todas sus acciones, sino por lograr una consolidación de la Investigación en la UNED trabajando en la renovación, la innovación y darle a todas sus acciones un sentido humanista. La acción de articulación institucional e inter universitaria demostrada en estos últimos años representa un elemento fundamental para alcanzar los fines y propósitos de la educación superior en Costa Rica.

En anexo 2, presento a su consideración la hoja de vida de la Dra. Lizette Brenes.

Vicerrectoría de Planificación
Dr. Edgar Castro Monge

Su conocimiento de la UNED de más de 35 años, su preparación en diferentes campos y su disposición, principalmente en la idea de consolidar los procesos de planificación y ordenamiento Institucional, así como fortalecer la Internacionalización, el control y la evaluación, han permitido que el Dr. Castro que se consolide como una de las personas que han promovido desde la Vicerrectoría de Planificación, un desarrollo integral de gran valía.

En anexo 3, presento a su consideración la hoja de vida del Dr. Castro.

Vicerrectoría Ejecutiva
Licenciada Ana Cristina Pereira Gamboa

En el último año y en su llegada como emergente a la Vicerrectoría Ejecutiva, Ana Cristina ha logrado dimensionar y asimilar la problemática administrativa de la Universidad, convirtiéndose en un elemento clave para establecer los pasos a seguir para la actualización del modelo administrativo de la UNED, la atención de

las recomendaciones de la Auditoría y la corrección de muchas situaciones que pueden mejorar, en beneficio.

En Anexo 3, presento a su consideración la hoja de vida de la Lic. Pereira.

Así las cosas, deseo reiterar a este Consejo mi compromiso para con la UNED y continuar con el trabajo de seguir buscando los mejores horizontes para la institución que reta las formas tradicionales de hacer las cosas y que se ha convertido en un baluarte de movilidad social para la sociedad costarricense.

Atentamente”

Quiero pedirle a este Consejo con el mayor de los respetos, en vista de que siento que en el último año he podido tener un equipo de trabajo que inclusive en años anteriores no había podido lograr una articulación, una armonización en todos los sentidos, este Consejo avale que se les prorrogue los nombramientos a las personas que me acompañan en este momento, por ser un equipo muy consolidado, de mucho compromiso y sobre todo que en realidad lo que pretendo en esta gestión que inicia el 9 de noviembre, si Dios así me lo permite, es lograr concluir lo que se inició en muchas cosas, en muchos aspectos, poder definir de mejor forma situaciones que antes no habíamos podido atender y que lo estamos haciendo de manera diferente y una de ellas es el poder atender como se está haciendo de parte de doña Ana Cristina en este momento, los asuntos de la Auditoría y de Control Interno que teníamos un rezago importante, y también necesitamos consolidar los planes que tiene esta Institución, amparados a los nuevos lineamientos que están por aprobarse en la Asamblea Universitaria, el plan de desarrollo y también por supuesto gran cantidad de aspectos que están en camino.

Creo que este Consejo Universitario y yo coincidimos mucho en el desarrollo que debe tener prioritariamente los centros universitarios y hemos logrado establecer un equipo que trabaja en función de eso y sobre todo las cosas que están pendientes y necesito más que todo un equipo consolidado porque vienen momentos muy difíciles para la institución, y principalmente en la tarde quiero que conozcamos la moción que se aprobó en la Comisión de Control de Gasto Público el jueves pasado, es una moción de investigación a las universidades promovida por don Álvarez Dessanti, que nos va a traer de aquí hasta febrero momentos complejos y necesito sobre todo tener tranquilidad para enfrentarlos y dejar mis equipos trabajando de una forma más independiente y autónoma.

De esa manera les solicito con todo respeto a este Consejo Universitario que autoricen la prórroga de las personas que me han acompañado hasta este momento.

MARLENE VIQUEZ: Con todo el respeto que usted se merece don Luis, en esta nota usted hace la presentación de las personas, pero por el servicio preventivo

que había dado la Auditoría Interna semanas atrás, yo le había solicitado que se elaborara un documento en el cual usted garantizaba que todas las personas cumplen con los requisitos del puesto y usted lo que hace aquí es transcribir el acuerdo de doña Ana Cristina Pereira y eso está bien.

El asunto es que exista un documento de que estamos cumpliendo con el servicio preventivo de la Auditoría Interna en el cual usted garantiza el hecho de que todas las personas cumplen con el artículo 31 del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí señora, eso es una consideración que he tenido y no he querido faltar a eso, sin embargo doña Marlene yo veo dos situaciones.

La primera, es el mismo equipo y lo que estoy solicitando es una prórroga de los nombramientos, ya las condiciones originales fueron analizadas y segundo, yo advertí a este Consejo que consideraba que no me iba a exponer a las condiciones en que me está poniendo doña Rosa Vindas, de que sea ella la que evalúe a las personas que me van a acompañar.

ALFONSO SALAZAR: Creo que a pesar de haber leído la nota de don Karino, donde él mismo señala que el Consejo es soberano en su decisión y considerando que ya este Consejo Universitario, ha analizado y tomo las decisiones respectivas en su momento con las personas que están siendo propuestas para las Vicerrectorías en este nuevo periodo del señor Rector, no veo ningún inconveniente de tomar la decisión precisamente con la información que tenemos.

Se puede incorporar una nota del señor Rector, que es lo que está pidiendo doña Marlene, para que quede por escrito, pero eso no viene a consolidar algo que a mi juicio, este Consejo no solamente discutió previamente sino que a conocido a lo largo de todo este tiempo.

La verificación técnica es fundamental cuando las personas pueden estar presentándose por primera vez, en donde es necesario que el Consejo Universitario conozca todos los elementos respectivos.

Eso es como preámbulo a lo que quería mencionar. Lo fundamental es que en estos dos años que tengo de estar en el Consejo Universitario, este honor que la comunidad de la UNED me concedió, he visto con muy buenos ojos y con gran beneplácito, la forma de trabajo, la forma de trato y los esfuerzos que las personas, doña Katya Calderón, doña Lizette Brenes, don Edgar Castro y más recientemente doña Ana Cristina Pereira han manifestado en su relación fundamentalmente con el Consejo Universitario.

Me es difícil valorar su labor más allá de la información que pueda tener de su trabajo, lo que nos ha manifestado el señor Rector y la comunidad misma, pero en la relación con el Consejo Universitario la parte fundamental es el interés de colaborar con un órgano tan de representación institucional tan importante y en

donde la relación con la administración es básica para el impulso que requiera la universidad.

A mí me ha satisfecho enormemente en estos dos años, observar el trabajo de ellos y su relación reitero, con el Consejo Universitario. Confío en que puedan todos acompañar al señor Rector durante el periodo completo y que esto venga a consolidar su proyecto universidad que este Consejo Universitario estará siempre, yo se lo manifesté a él personalmente, con los ojos bien abiertos para fiscalizar de acuerdo a su responsabilidad con críticas constructivas si es necesario, que lleve a establecer claridad, transparencia y a su vez algo que es a mi juicio esencial, el fortalecimiento del rumbo institucional.

He tenido oportunidad de participar en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, trabajé bajo esa línea y he venido trabajando aquí bajo la línea de un fortalecimiento institucional, asumiendo la responsabilidad del Consejo Universitario y de la administración en lo que corresponda.

Por supuesto, estoy totalmente a favor de esta continuidad, eso me alegra mucho y, por otro lado, genera una tranquilidad en el trabajo general de la institución porque la universidad escogió que tuviera continuidad con la reelección de don Luis Guillermo y, por lo tanto, va a sentir que esa continuidad está respaldada por aquellas personas que lo han acompañado en las Vicerreorías hasta hoy.

Quiero manifestar mi complacencia y a su vez, por supuesto, mi apoyo como miembro de este Consejo Universitario a que ayude a esa consolidación y fortaleza que la universidad merece.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Igualmente los nombres presentados en esta nota me parecen pertinentes, en el caso de lo que es la Vicerreoría Académica que es la base de una universidad, me parece que doña Katya Calderón ha logrado algo que es muy difícil, que es que las Escuelas respondan a las exigencias de la sociedad, en el sentido de que doña Katya le da dado lectura al entorno y nos ha guiado de una manera al modo de ella, que sabe tratar a las personas, ella tiene mucho diálogo con todas las Escuelas, con los tutores, con los estudiantes y creo que las Escuelas ya llevan una ruta a seguir.

Era muy importante darle esa sostenibilidad, había incertidumbre don Luis de quién iba a ser el Vicerrector o Vicerrectora, a mí mucha gente se me acercaba, incluso ayer me llegaron algunos mensajes de que si se sabía ya quiénes eran los vicerrectores y, por supuesto, que mi respuesta siempre fue que no los conocía en lo absoluto, pero los comentarios que hacían a esa consulta era que ojalá que doña Katya Calderón se quedara, porque ha logrado, no sé si doña Ilse lo comparte con migo, esa armonía que es muy importante en las Escuelas y dar una ruta a seguir, especialmente en los planes de estudio, en los espacios que ha podido lograr, negociando y tratando de hacer espacios para que se potencie la investigación, se den espacios de reflexión, etc.

Lógicamente, hay aspectos que mejorar y creo que ella va a tener su tiempo para conversar con las personas y se le indique las inquietudes de todos, más bien sería como algo que le recomendaría de que haga como una reunión con los diferentes sectores para que cada encargado de programa o de cátedra, tutores que en este momento están un poco angustiados con ciertas cosas y con los estudiantes para que expresen lo que ellos esperarían de su nueva gestión.

En el caso de la Vicerrectoría de Investigación también, lógicamente, doña Lizette ha hecho una buena labor, que también sería bueno que ella conversara con todas las personas que tienen que ver con esta Vicerrectoría para también tomar en cuenta aspectos para su nueva gestión.

Don Edgar Castro también ha manejado muy bien la situación, ha ordenado mucho lo que es planificación y lleva esa ruta de lo que esperamos de una Vicerrectoría de Planificación.

En el caso de doña Ana Cristina Pereira, ella ha demostrado que en tan corto tiempo ha ordenado muchísimo esa Vicerrectoría, ha puesto en orden a muchas instancias y creo que tiene la energía y el conocimiento para darlo. El asunto de los requisitos, el asunto de los años de experiencia en educación, ella demuestra que a sido docente en universidades, pero creo que lo más importante en esta Vicerrectoría es el conocimiento del área que tiene que atender.

Esa parte académica es fundamental en el área de la Vicerrectoría Académica y doña Katya tiene sobrada idoneidad y, por lo tanto, no tengo ningún problema en apoyar lo que don Luis Guillermo nos presenta.

ORLANDO MORALES: Por ratos uno piensa que al igual que en el gobierno hay un ejecutivo y un legislativo, estamos acá del lado del Poder Legislativo y la analogía le lleva a uno a pensar que siempre el presidente designa a sus ministros con total independencia, creyendo que es lo mejor para un buen gobierno.

Creo que en las universidades el Rector también debe tener esa facultad o más bien ese privilegio en el cual designa a su equipo de trabajo.

Desde ese punto de vista, uno dice: -sabría el Rector designado y ya juramentado qué gente le va a acompañar-, obviamente, tiene que ser a su juicio y mejor contribuye a lo que es su visión de desarrollo universitario.

Hablando con la gente, siempre procuro cuando asisto a Asambleas que hay un buen grupo de conocidos, y algunos pensaban que podría haber cambios o más de alguno decía, -sería no solo bonito o interesante, sino necesario en algunas Vicerrectorías-.

Esto lo digo porque en un sistema democrático, no todo el mundo tiene que estar de acuerdo con todo y como es la costumbre costarricense de expresarse libremente, algunos mencionaban que sería bueno, refrescante, una nueva visión

en un segundo tiempo para el desarrollo de la Rectoría de la universidad, que le acompañaran también nuevas personas, a veces se dice: -cara fresca o nuevas ideas-.

Sin embargo, eso sigue siendo una designación que uno debe respetar respecto a lo que decide el señor Rector, pero como una especie de consejo, creo que vale la pena escuchar también el parecer de las oficinas que dependen de cada una o de funcionarios universitarios críticos porque eso ayuda mucho a valorar el acierto de las personas que se nombre.

Hubo en el pasado dos cuestionamientos de dos vicerrectoras, el caso de doña Katya Calderón y el de doña Ana Cristina Pereira, pero en su momento ya eso fue cosa juzgada y habiendo sido cosa juzgada, creo que no debíamos retrotraer esos mismos elementos, puesto que la misma legislación prohíbe juzgar dos veces y por la misma causa a una persona. Con eso lo que quiero decir es que lo que en su momento hubo y no se dio, ya pasó.

Señor Rector espero que el equipo que le acompañe tenga los resultados que usted espera. Desde mi visión de externo es bueno siempre consultas a la comunidad, no para que usted varíe su criterio, sino para que usted vea que no todas las personas gozan con la misma simpatía para el desempeño del cargo y creo que eso le puede orientar mucho puesto que al igual que en el pasado, se fue don Víctor, se fue don Olman y hay que sustituirlos y son posibilidades también en su nuevo equipo cuando llegue el momento de abandonar el cargo, ya sea por pensión o por cualquier otra condición, saber que hay algunos puntos en que la comunidad piensa que podría en una u otra forma reforzarse.

Sin embargo, de momento yo seré respetuoso de la designación que usted ha hecho y deseo que su equipo que le acompaña en las Vicerrectorías responda a sus expectativas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A raíz de ese comentario que usted hace, efectivamente como no se había dado en otras ocasiones, hubo un fenómeno de pronunciamiento de mucha gente de la comunidad que me escribía los pro y los contras de las personas que están ahí, lógicamente, no todos gozamos de la simpatía 100%, creo que si tenemos 51% debemos celebrarlo y el fenómeno que se ha dado ha sido una de las condiciones que tomé para tomar la decisión. Sí valoré cambios.

Ahora, el asunto de la jubilación, hay una correlación de experiencia con años de servicio y un sistema nuestro que ya después de los 48 o 50 años, usted ya puede irse para la casa si así lo quiere, ese es el punto. Es un riesgo, sí les pedí un mínimo de años a cada uno para poder consolidar lo que está ahí y con eso por lo menos hay un compromiso que dependiendo del puesto y dependiendo de los proyectos que están en funcia, me permitieran consolidarlos en presencia de ellos, o sea que no es que se van a ir en 3 o 6 meses, porque si no exactamente quedamos en lo mismo.

Don Olman se fue a los 11 meses y fue algo que no esperaba, nunca me lo había dicho, nunca habíamos conversado y la Vicerrectoría Académica fracturarse en el primer año fue terrible y es un asunto que ni siquiera habíamos pensado y llegó y me lo indicó 15 días antes, tuvimos que hacer el movimiento de doña Katya de investigación y otras cosas ahí, pero al final de cuentas salimos bien.

Les pedí un mínimo de años don Orlando, dependiendo de la condición de cada uno y los proyectos que están para poderlo consolidar. Entiendo la preocupación y créame que para mí también no deja de serlo, pero es un factor, una correlación inevitable entre la experiencia y la posibilidad de jubilarse. Yo también tengo siete años de pensión aprobada y aún así aquí estamos y no significa que me voy a jubilar el otro año, sino que hay que terminar los proyectos.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Respetuosamente le digo señor Rector, que solo usted sabe el perfil de equipo que requiere la UNED y usted lo acaba de decir, en el hecho que usted valoró cada uno de los candidatos que usted tenía en lista y yo más bien me uno a los deseos de los compañeros, de que pueda emprender un buen proyecto aun cuando existe un contexto bastante adverso a nivel público.

Como consejal esperaba un cambio de los mandos medios, porque creo que tenemos que lograr que sean más proactivos para con la administración.

¿En qué sentido lo digo? He aprendido todos estos años aquí en el Consejo Universitario y lo escribo muy románticamente, pero es la verdad, he conocido la paciencia y también he aprendido a que solamente mediante un diálogo proactivo se puede avanzar.

Creo que los mandos medios tienen que tomar mucho más en cuenta a la administración en el sentido de que sea un apoyo hacia todo lo que usted en el discurso dijo. Creo que eso hay que emprenderlo mucho mejor.

Como Consejo Universitario y al menos de mi parte, en estos meses que me quedan como consejal, debemos continuar en ese diálogo proactivo, de forma que podamos avanzar con problemas muy viejos que la UNED no ha podido resolver.

Creo que es tiempo de empezar a tomar decisiones y emprender acciones para solucionar situaciones que el Consejo Universitario ha tenido por mucho tiempo y considero que podríamos avanzar en tomar prioritariamente una agenda para que este Consejo antes de que salga, pueda tomar decisiones muy puntuales.

Cuando hablo de los cambios en la forma de trabajo de los mandos medios, es para que toda persona que tiene cargos de autoridad, tiene también la responsabilidad de cooperar y apoyar a la organización y en este caso, por el contexto que nosotros estamos teniendo en el país, aquí es apoyar a la Universidad pública.

Creo que tiene que haber mucha más conciencia dentro de todos los compañeros de la comunidad universitaria, de que aquí se está trabajando para una Universidad pública y mantenerla ha costado muchísimo y considero que esa comprensión no está en la comunidad universitaria y es importante empezar a entender de que cada cosa que nosotros hagamos, ese granito de arena traducido en asuntos académicos, lo está escuchando la sociedad costarricense.

Creo que esa renovación en ese actuar es muy necesario, porque con todo lo que aquí ha pasado este año, siento que la gente está en una zona de confort, el hecho de estar recibiendo salarios todos los meses, el hecho de que vamos a ver qué pasa, el hecho de que hay un contexto de que habían elecciones rectoriles, etc., creo que es importante también empezar a hablarle a la comunidad universitaria de qué significa trabajar para una universidad pública.

Creo que ese sentido hay que volverlo a refrescar, a entender, sobre todo porque tenemos una generación joven, se está yendo una generación pionera de esta Universidad, se ha estado yendo desde hace varios años pensionándose y queda aquí una comunidad universitaria que tiene que saber emprender ese proyecto de universidad pública.

Le deseo a todo el equipo de trabajo suyo, no solamente a las Vicerrectoras y Vicerrector y a usted mismo, sino a todos los que los acompañan a ustedes día a día, que tengan mucha salud, que tengan mucha sabiduría y los mejores deseos para que puedan emprender el proyecto que están buscando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Efectivamente, esas dos preocupaciones lo son igual para mí. Una de las cosas que quiero manifestar a este Consejo, aunque lo he hecho siempre, pero quiero ser más evidente y más prudente, es que la relación entre administración y Consejo Universitario sea no solo buena sino también proactiva y que logremos enlazar proyectos en conjunto.

Siento que esa preocupación que usted tiene está afectando mucho a los mandos medios, hay personas que no tienen las competencias para el puesto en que están, hay personas que están agotadas, ya tuvieron un ciclo y cuesta mucho cuando usted trata de establecer cambios, de establecer modificaciones, de establecer proyecciones en las cosas que debería hacer la universidad, que las personas las asimilen y se comprometan, eso cuesta muchísimo.

Una de las cosas que pretendo y reafirmo hoy mi compromiso es que logremos establecer todas las reformas al Estatuto Orgánico que están pendientes, ver cómo hacemos para buscar que la Asamblea Universitaria pueda operar de una manera más activa y dentro de esas reformas, creo que las que ya están analizadas por este Consejo Universitario vendrían a ayudar en mucho, pero también siento que la posibilidad de que los nombramientos de los jefes administrativos, creo que en eso también hay consenso, salgan del Consejo Universitario, eso vendría a ayudar muchísimo, porque el hecho de que la persona

que esté de Rector o Rectora, quien sea la persona que esté aquí, pueda establecer medidas de corrección en algunos puestos sería lo ideal.

La academia debe fortalecerse desde la academia, debe nombrar y desnombrar desde la academia, pero para los puestos administrativos hay que buscar el método, no digo que el método actual sea deficiente, pero sí no es prudente porque la gente ya no quiere participar en los puestos administrativos, hay gente muy competente en la universidad.

Me estoy fijando mucho en los perfiles de las personas mayores de 30 o 35 años, hay gente muy competente, pero que no quieren exponerse a un concurso, entonces hay que buscar un mecanismo diferente y eso con las modificaciones que además se requieren y analizar algunas de las que están ahí. Eso es urgente.

Además, efectivamente, y lo que más me preocupa a mí, es que la gente nueva principalmente, estoy hablando nueva de 10 años para acá, no se dan cuenta que trabajar en una universidad es muy diferente a trabajar en cualquier otra institución o cualquier empresa.

Eso se ha perdido, eso hay que restablecerlo si se puede restablecer y hay que buscarle ese sentimiento universitario a las personas. A veces creo que las crisis nos obligan a replantear cosas y se nos avecina una crisis fuerte con la Asamblea Legislativa, espero que haya un sentimiento universitario y que florezca en quienes no lo tienen y se reafirme en quienes ya lo han mantenido, porque vamos a necesitar una universidad muy unida porque lo que viene no es fácil.

Ayer se celebraba el quinto aniversario del Instituto, en horas de la noche y llegó uno de los diputados del PAC, él confirmaba como se está moviendo todo y eso es preocupante. El trabajo lo vamos a empezar ya, de hecho ya lo estamos haciendo.

Los tiempos que nos vienen hay que trabajarlos muy bien y creo que necesitamos hacer cambios y los cambios que han propuesto aquí, voy a decir por ejemplo los que ha propuesto don Mario Molina, que están ahí en la agenda, hay que buscar un espacio en este Consejo Universitario para reactivar en las comisiones los análisis de las propuestas y ver qué estrategias podemos seguir para que la Asamblea Universitaria inicie una discusión de las reformas al Estatuto Orgánico porque llegamos al tiempo en que hay un *click*, esta universidad es vieja en su reglamentación, y si queremos realmente hacer que algunas cosas caminen diferente, tenemos que hacer cambios desde la esencia.

MARLENE VIQUEZ: Quería expresarle que a mí sí me gustaría que en esta nueva gestión que usted inicia se pueda activar efectivamente la Asamblea Universitaria como tiene que ser para que se hagan las reformas estatutarias, la UNED lo necesita, pero no solamente para que se analice los nombramientos de los directores tanto del área académica como administrativa, sino también de la misma gestión del Consejo Universitario y su conformación.

Hay propuestas en la Asamblea Universitaria que tienen años de estar ahí en la agenda desde que estaba don Rodrigo Arias, inclusive esta servidora hizo propuestas para una nueva conformación del Consejo Universitario. Hay muchos documentos que están haciendo fila desde hace rato.

Hago la aclaración porque si bien es cierto don Mario Molina ha hecho propuestas, hay otras que tienen años y que inclusive la Escuela de Administración envió de cómo debería ser la conformación del Consejo, etc.

Que tengamos la oportunidad de romper el que la Rectoría tenga la presidencia del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y la Asamblea Universitaria, creo que vale la pena que sea valorado y en el caso del Consejo Universitario es para que tenga mayor autonomía de gestión.

Me parece que hay lecciones aprendidas que tienen las otras universidades que son muy valiosas y que, efectivamente, permite que el Consejo Universitario avance y pueda desarrollarse más efectivamente.

En la forma cómo está actualmente, por las razones que sean, es una crítica propositiva y lo digo en ese sentido, muchos asuntos del Consejo Universitario no se analizan si no está presente el Rector, no obstante si fuera quizás de otras manera como estuviera conformada la presidencia del Consejo Universitario que no necesariamente fuera el presidente sino un director del Consejo, eso permitiría que el Rector o un representante forme parte del Consejo para que el Consejo pueda avanzar de manera más efectiva.

Eso me parece que es esencial que se haga porque considero que de tantas veces que he estado en este Consejo Universitario, la dinámica del Consejo no es lo suficientemente efectiva.

Me parece que esa expectativa que usted tiene de hacer modificaciones del Estatuto Orgánico, me satisface mucho y sobre todo me satisface el hecho de que es que la universidad lo requiere para hacer más eficiente.

El otro asunto que también me parece conveniente es el hecho de que se entre a revisar de manera compartida entre el Consejo Universitario y la administración, ya con el presidente de la Asamblea, qué es todo lo que está en la agenda de la Asamblea porque en general se pone una agenda, usted la propone, pero hay documentos que no se visibilizan que tienen muchísimos años de estar ahí y que me parece que es importante que al final tomemos alguna decisión de manera compartida, porque son dictámenes, son propuestas de modificación del Estatuto Orgánico que ya llevan un dictamen específico del Consejo Universitario y hay otros que habría que modificar.

Aquí los únicos cambios que se han hecho del Estatuto Orgánico en los últimos años, son apenas el artículo 5 y 6, nada más, lo que tiene relación con la elección

de los miembros del Consejo Universitario y del Rector y una vez que se hizo una modificación para los representantes estudiantiles en la Asamblea Universitaria.

Fuera de eso no se ha hecho mayores modificaciones al Estatuto Orgánico y en ese sentido me agrada el que usted esté mencionando que entre todos esos cambios que usted tiene la expectativa de hacer, se lleguen a concretar algunos que están relacionados con las reformas del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí doña Marlene, por eso yo estratifique 2 o 3 niveles de la temática de la Asamblea Universitaria, en ningún momento he querido definir prioridades. Dije muy claro que lo que está ya aprobado por el Consejo Universitario y lo que está en agenda, lo que está en este Consejo por resolverse, y la propuesta que yo pienso traer es para modificar el nombramiento de jefes y directores. Son esas tres cosas, son esos tres elementos diferentes.

Ahorita no voy a entrar a discutir el fondo de ninguna de ellas, no es el momento, pero sí tengo mi parecer sobre eso y en su momento se los voy a manifestar, lo que sí creo es que es ineludible doña Marlene que la Asamblea Universitaria limpie la agenda para entrar a discutir el Estatuto Orgánico.

Si no lo hacemos, si no vemos por ejemplo el asunto de la nulidad relativa o absoluta de algunos de los acuerdos del Consejo Universitario por la situación, nosotros no podemos entrar a conocer el Estatuto Orgánico y hemos tratado de ir estableciendo ese orden y es que vean que a veces es la misma Asamblea la que viene a enredarse. Cuando empezamos estas discusiones que yo pretendía agilizarlas, viene y se discute la necesidad de tener un reglamento nuevo porque el actual no es ágil ni permite la discusión.

Hago una propuesta de modificación al reglamento. Lo que había que modificar eran dos artículos que eran los que estaban poniendo problemas, pero la Asamblea decide hacer un reglamento nuevo, está bien, lo hacemos y eso hay que discutirlo antes de cualquier otra cosa y fue la misma Asamblea la que se complicó y creo que a veces ciertos mensajes tal vez no llegan, pero ahí lo que había que hacer era modificar dos artículos del reglamento y continuar con el viejo, pero esa discusión nos va a llevar un rato. Manifiesto mi intención y mi interés de que se lleven los temas a la Asamblea Universitaria por los mecanismos correspondientes para iniciar una discusión y tratar de actualizar esta universidad desde toda perspectiva.

Lo referente a que no se discuten algunos temas si no está el Rector doña Marlene, pues eso lo hemos ido conciliando, pero no solo es sino está el Rector, sino también cuando faltan algunos miembros del Consejo Universitario hacemos exactamente igual, es un asunto que hemos hecho por cortesía, sin embargo, en el momento en que este Consejo decida no tener esa cortesía, es voluntad del Consejo, y votar con los que están si hay mayoría, independientemente sea el Rector o no sea el Rector.

Sin embargo, he insistido en que si falta alguno de nosotros, no solo el Rector, en algunos temas creo que es prudente que estemos todos y, lógicamente, es lo más sano en todo sentido.

Le agregué a la nota anterior, el siguiente párrafo que dice después de lo de doña Ana Cristina Pereira: “No omito manifestar que esta Rectoría declara que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 31 del Estatuto Orgánico”.

¿No tenemos más discusión? Entonces estaría sometiendo a votación los nombres, debemos hacerlo en forma individual y se requiere mayoría calificada y eso es algo que ojalá algún día logremos modificar, que los nombramientos de vicerrectores no tengan que ser nombrados por el Consejo Universitario, sin embargo así está establecido ahora, yo lo respeto y creo que es lo más prudente.

Se procede a realizar la primera votación para el nombramiento de la Sra. Katya Calderón Herrera como Vicerrectora Académica, obteniendo 5 votos a favor y 3 votos en blanco.

Se procede a realizar la segunda votación para el nombramiento de la Sra. Katya Calderón Herrera como Vicerrectora Académica, obteniendo 6 votos a favor y 2 votos en blanco.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio R 532-2014 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-725-2014), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, atendiendo lo que establece el artículo 25, inciso ch), el artículo 28, inciso ch) y el artículo 31 del Estatuto Orgánico, propone el nombre de la Sra. Katya Calderón Herrera para ejercer el cargo de vicerrectora académica, por el período 2014-2019.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera vicerrectora académica, por el período en que el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi funja como Rector de la UNED (del 10 de noviembre del 2014 al 09 de noviembre del 2019).

ACUERDO FIRME

Se procede a realizar la votación para el nombramiento de la Sra. Lizette Brenes Bonilla como vicerrectora de investigación, obteniendo 7 votos a favor y 1 voto en blanco.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce oficio R 532-2014 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-725-2014), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, atendiendo lo que establece el artículo 25, inciso ch), el artículo 28, inciso ch) y el artículo 31 del Estatuto Orgánico, propone el nombre de la Sra. Lizette Brenes Bonilla para ejercer el cargo de Vicerrectora de Investigación, por el período 2014-2019.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Lizette Brenes Bonilla vicerrectora de investigación, por el período en que el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi funja como Rector de la UNED (del 10 de noviembre del 2014 al 09 de noviembre del 2019).

ACUERDO FIRME

Se procede a realizar la votación para el nombramiento del Sr. Edgar Castro Monge como vicerrector de planificación, obteniendo 8 votos a favor.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO II, inciso 1-b)

Se conoce oficio R 532-2014 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-725-2014), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, atendiendo lo que establece el artículo 25, inciso ch), el artículo 28, inciso ch) y el artículo 31 del Estatuto Orgánico, propone el nombre del Sr. Edgar Castro Monge para ejercer el cargo de Vicerrector de Planificación, por el período 2014-2019.

SE ACUERDA:

Nombrar al Sr. Edgar Castro Monge vicerrector de planificación, por el período en que el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi funja como Rector de la UNED (del 10 de noviembre del 2014 al 09 de noviembre del 2019).

ACUERDO FIRME

Se procede a realizar la primera votación para el nombramiento de la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa como Vicerrectora Ejecutiva, obteniendo 5 votos a favor y 3 votos en blanco.

Se procede a realizar la segunda votación para el nombramiento de la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa como Vicerrectora Ejecutiva, obteniendo 5 votos a favor y 3 votos en blanco.

Se procede a realizar la tercera votación dando como resultado 6 votos a favor y 2 votos en blanco.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-c)

Se conoce oficio R 532-2014 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-725-2014), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, atendiendo lo que establece el artículo 25, inciso ch), el artículo 28, inciso ch) y el artículo 31 del Estatuto Orgánico, propone el nombre de la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa para ejercer el cargo de Vicerrectora Ejecutiva, por el período 2014-2019.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa vicerrectora ejecutiva, por el período en que el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi funja como Rector de la UNED (del 10 de noviembre del 2014 al 09 de noviembre del 2019).

ACUERDO FIRME

MAINOR HERRERA: Buenos días a todas y todos, si bien el Estatuto Orgánico en su artículo 25 se le da la potestad a los miembros del Consejo Universitario de nombrar vicerrectores a solicitud o propuesta del Rector, yo parto del principio de que son los vicerrectores las personas de confianza del Rector, independientemente de que sea una buena o una mala elección, me parece que

es responsabilidad del Rector, esas son las persona de su confianza, las que le acompañan en su equipo de trabajo. Para llegar a esa decisión, supongo que hubo un proceso de análisis de los perfiles de cada una.

Voté por doña Cristina Pereira, quiero dejarlo en actas, pero yo demando en esta vicerrectora, una mayor participación en la Comisión Plan Presupuesto, siento que no ha estado vinculada a la comisión y los aportes de ella son muy importantes.

En momentos en que se discuten temas trascendentales para el desarrollo y crecimiento de esta universidad, la información financiera se convierte en un insumo fundamental para la toma de decisiones de la comisión Plan Presupuesto del Consejo Universitario.

Tendrá sus razones para haberse ausentado de la comisión, pero me parece que la presencia de la señora vicerrectora así como el director financiero en la Comisión Plan Presupuesto son muy importantes.

Muchas veces hemos tenido que suspender la comisión porque no está la información y ellos la pudieron haber facilitado. Quiero dejar en actas que he votado por ella, pero demando una mayor participación de doña Cristina Pereira en la Comisión Plan Presupuesto y así se lo haré ver el día que se presente aquí al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le confieso que no sabía que no asistía del todo a la comisión o en forma escasa, sin embargo yo que participé tanto en esa comisión como vicerrector creo que es relevante, voy a hacer lo pertinente para que lo que usted me ha indicado se haga de una mejor manera.

ALFONSO SALAZAR: Como miembro externo del Consejo Universitario, me agrada muchísimo que los mismos procesos de votación sean mensajes. Es decir, hay un elemento señor Rector en el cual este Consejo Universitario a través de las votaciones hoy le ha planteado una situación que no es numérica, sino una situación de que haya una necesidad de que la relación entre las Vicerrectorías y el Consejo Universitario sea tal vez más profundo de lo que ha sido hasta hoy en este nuevo periodo.

Lo que ha manifestado don Mainor es también de mi sentir como miembro de la Comisión Plan Presupuesto, la necesidad de que la presencia de los señores y señoras vicerrectoras en las comisiones del Consejo Universitario, es esencial para el manejo de la temática que se da.

Por su puesto, en la Comisión Plan Presupuesto en la cual es en donde se corre el mayor riesgo de responsabilidad, primero porque se manejan los dineros que se manejan públicamente, no solamente se espera que se apliquen de manera adecuada si no también es lo que más control existe en esta universidad y en todas las instituciones, por eso existe una auditoría la cual es la que primero observa y maneja y controla que todos los procesos a nivel de aplicación de los recursos institucionales sigan el buen camino.

Por qué las auditorías están ligadas a los consejos universitarios es una muestra de que la función principal del Consejo Universitario dentro de sus funciones principales, es la fiscalización en el buen sentido de la palabra, no es la obstaculización del proceso administrativo que se realiza.

Para fiscalizar no se requiere administrar, que ha sido una confusión que se ha dado a mi juicio en muchos grupos colegiados, juntas directivas, consejos universitarios.

Se trata de manejar la mejor información posible, siento y reitero como lo ha manifestado don Mainor, que para que las comisiones tengan la información correspondiente e inclusive la posición suyo señor Rector, ante un tema específico es a través de los Vicerrectores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es correcto.

ALFONSO SALAZAR: Quiero recalcar como miembro externo lo que he observado de este proceso de votación, es un apoyo a su gestión y es un apoyo con elementos que este Consejo quiere que usted tome en cuenta y que así los haga llegar a conocer a los señores y señoras vicerrectoras que van a continuar en su gestión. Me alegra, reitero, que el equipo que usted ha planteado sea el equipo con el cual usted inicia esta nueva gestión y que eso vaya en beneficio de la universidad.

MARIO MOLINA: Gracias don Luis, don Mainor manifestó su interés en los asuntos de la Comisión Plan Presupuesto, tiene que ver con la ausencia, con la no comparecencia a su comisión. Quiero que quede en actas que yo no voté por doña Ana Cristina Pereira porque me interesa sobre manera los derechos laborales de los trabajadores y considero que la amonestación escrita que doña Ana Cristina envió al expediente de doña Rosa Vindas, es una amonestación que la hizo de manera irregular.

Si en esta universidad por disentir, por pensar diferente cada vez que alguien haga eso se nos va a enviar una amonestación escrita al expediente, los expedientes van a parecer guías telefónicas y eso no puede ser.

No voté por esa razón, porque considero que esa amonestación escrita nunca debió haberse dado. Esa es la razón fundamental por la cual yo no voté por doña Cristina Pereira. Nada más por eso, quiero aclarar que únicamente lo que le cobro a doña Cristina al no darle mi voto está estrechamente ligado con la amonestación escrita a doña Rosa María Vindas.

MARLENE VIQUEZ: Quisiera, ahora que ya se tiene quienes son los vicerrectores, hacer una petición respetuosa al señor Rector porque me preocupa que el plan académico en algunos documentos que se le envían a este Consejo, se asume que ya está aprobado y yo había mencionado que el plan académico debe ser

aprobado por el Consejo Universitario y al respecto se había enviado a consulta a las distintas unidades académicas para que hicieran las observaciones.

Creo que es en la sesión 1321, no sé si es del año 98 en el cual se deja constancia que ese plan académico tiene que ser aprobado. Las unidades académicas han hecho una serie de observaciones importantes al plan académico y me parece que si se han hecho las observaciones por parte de las unidades académicas y se ha mencionado acá el interés de que todo se trata de llegar a un punto de encuentro, en esta nueva etapa la administración suya don Luis Guillermo, dado también el proyecto del AMI y el interés de que se llevan a cabo ciertos cambios en la institución los cuales me parecen muy bien, hay que conciliar y hay que tratar de que no prime la visión de una sola instancia y más bien el que se tome en consideración lo que han expresado las escuelas al respecto sobre el plan académico, que yo considero que son de peso.

El otro asunto es que también he observado, tal vez no sea la intención pero es lo que la experiencia me mostró que hay acuerdos que toma el Consejo de Rectoría en particular que a leerlos uno porque le han llegado, uno se da cuenta, por ejemplo con la partida de servicios especiales, cuando se analizó el dictamen de la Contraloría General de la República, dado que era muchísimo la cantidad de nombramientos que se estaban haciendo en esa partida y se tenían que trasladar a códigos, el Consejo de Rectoría tomó la decisión con base en un estudio que hizo la Oficina de Recursos humanos.

No obstante, esos estudios de creación de plazas llegaron a este Consejo Universitario y con base en esa información es que al menos la Comisión Plan Presupuesto analizó el POA Presupuesto para el 2014.

La sorpresa después es que hay una serie de manifestaciones contrarias a un consejo ampliado de la Vicerrectoría Académica en la cual pareciera que “el malo de la película” era el Consejo Universitario cuando el Consejo Universitario lo que hizo fue recibir la información por parte de la Administración.

Me parece que en algunos momentos se intenta, es mi percepción, hay un interés de que se trata de desacreditar la gestión del Consejo Universitario o cuestionario la gestión del Consejo Universitario y eso lo escuché por todo lado como pareciera que en algunas Vicerrectorías de alguna manera se hace de esa forma.

Debería existir un dialogo horizontal, abierto pero de la mejor manera. El otro caso es el ejemplo que se tomó del acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría con nombrar o definir que se iban a llamar los directores decanos y en ese momento usted estaba en campaña pero eso fue una diferencia que se dio en ciertos momentos en este Consejo Universitario.

Aquí muchos tratamos de conciliar, pero básicamente lo que quería era establecerse una imposición de parte de una iniciativa de la administración y ese

día lo que aquí se menciona que tienen interés de ver, yo realmente quisiera que en esta segunda parte se concretara y realmente fuera así.

Hubo una sesión, se le pidió a la señora vicerrectora tendría que revisarse ese acuerdo del CONRE, que eso tenía que ser analizado primero por el Consejo Universitario, luego vino otra vicerrectora y se le dijo que ese no era el acuerdo, que eso tenía que ser de otra manera.

De alguna manera lo que yo noto es que cuando estamos en sesión con usted, usted muestra una actitud más abierta para el Consejo Universitario, de mayor respeto en ese sentido.

Igual ha sucedido con el caso de don Edgar, que lo he visto, una mayor apertura, mayor atención, buscar los puntos de encuentro y respetar las diferencias. Pero en otros casos esa situación no es tan clara.

Si es una petición respetuosa porque me parece que una cosa es las buenas intenciones que usted pueda tener y otra cosa es lo que uno analiza y observa en otras situaciones.

Ya uno tiene mucho camino recorrido en este proceso don Luis, demasiado recorrido, uno se da cuenta de que hay situaciones que a veces resulta un poco incómodo.

Decía un artículo que leí, no es para mí, es el asunto de que hay al menos tres aspectos que hacen incomodo a una persona, su capacidad, su experiencia y su conocimiento y lógica de razonar.

Cuando todas esas características se unen en una persona, esa persona se vuelve incomoda, el asunto es llegar a conciliar y que realmente uno note esa transparencia de que de verdad quieren conciliar.

Me di a la tarea de hacer algunas consultas al interior de la universidad, porque me llaman por teléfono a mi casa, pueden pedir un registro me tienen sin cuidado, donde algunas personas consideran que hay situaciones que no están bien, que hay que hacer cambios, que realmente están confiando en usted de que en esta segunda etapa de su administración se hagan algunos cambios que se hagan.

El asunto está en que yo debo decir que confío plenamente que en el ratito que esté acá, poderlo apoyar en todo lo que sea para el bien de la universidad, siempre mi compromiso y lealtad es hacia la institución no hacia una persona. Considero que debería existir mayor transparencia en ese sentido.

Por ejemplo, le voy a ser muy clara, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la persona que propuso que participara doña Yelena fui yo, probablemente a doña Yelena le habían hablado pestes de mi persona antes de que llegara, pero consideraré que era fundamental que ella estuviera en la Comisión

de Políticas de Desarrollo Académico porque es una parte sustantiva de la Universidad, efectivamente ella participa en las comisiones, es una persona muy puntual en el asunto de las comisiones.

Ella se ha dado cuenta de cuál es el “teje y maneje” de las cosas, la propuesta de la carrera de ingeniería industrial, a doña Ilse le consta que cuando se llevó y se propuso, yo tenía observaciones, he hice las observaciones etc.

Me parece que aquí hay que elaborar un *adendum*, doña Katya aceptó elaborar un adendum y después yo me reuní con doña Katya y analizamos algunas situaciones, e inclusive después con el adendum yo elaboré la propuesta de acuerdo para que se aprobara la carrera de ingeniería industrial.

Con esto lo que quiero decirle es que trabajábamos todos en función de la Universidad, el asunto está en que hay momentos en que yo considero que esa transparencia o comunicación dialógica, pero con respeto a las diferencias, que yo tenga la libertad de decirle que no estoy de acuerdo con algo, pero a veces siento que no es así.

Me he sentido muy satisfecha, sinceramente se lo digo, con doña Yelena y la he tratado de apoyar. No estuve en la votación de ella, pero ayudarla muchísimo no porque sea doña Yelena si no porque considero que dirige una dirección que es fundamental y esencial.

Más bien le he dado sugerencias, lo autorizo para que hable con ella, jamás me he opuesto, más bien cuando ella me hace una consulta yo le digo “yo haría esto” y así lo hago con otras personas.

Si me parece que no en todas las académicas se maneja esa transparencia y no sé por qué motivo resulta, porque hay cierta situación que me parece, me gusta muchísimo el trabajo de doña Liliana Salas, me parece que es una excelente académica, hizo una excelente presentación el día del benemeritazgo y eso que yo tenía mis dudas.

Es una persona que realmente hace un gran esfuerzo por mejorar una área estratégica para esta institución que me parece que es esencial pero me parece que en otros lados no necesariamente es así, porque bueno esta universidad es pequeña y es dinámica en su quehacer, don Luis a uno le llegan todas las cosas buenas y las no tan buenas.

En ese sentido me parece que si es bueno que puedan mejorarse algunas situaciones que tienen relación precisamente con la gestión del Consejo Universitario, porque para el Consejo Universitario lo que brinda es la normativa, el marco legal para que la administración pueda trabajar adecuadamente.

En eso yo lo autorizo para que usted observe, más bien yo soy muy proactiva, a veces más necia que otra cosa, en meterme en algunas cosas porque considero

que en las comisiones hay que hacer esto, el Consejo tiene que ser más eficiente, nos estamos lardeando con esto y no nos va a dar a tiempo, pero si considero que es bueno que esa comunicación que usted quisiera en esta segunda etapa, por lo menos en este tiempo que queda a mi verlo de manera más concreta.

ORLANDO MORALES: Tengo un pequeño comentario sobre la elección, yo creo que el Consejo le ha dado un voto de confianza al señor Rector y esperemos que el señor Rector tome por cuestión de sentido común tome nota de que algunos vicerrectores nombrados no alcanzaron la mayoría en las primeras elecciones, en una u otra forma representan el sentir universitario.

Se le ha dado un voto de confianza, pero eso no es indicativo de una aceptación 100%, por lo demás, pero no siempre hay que estar 100% de acuerdo con todo, pero siempre hay que oír las señales que de una u otra forma refleja el Consejo.

Sobre el discurso del señor Rector el día de la juramentación, yo siempre tomo mucha nota de lo que habla y dice el jerarca y lo tomo en serio, siempre he dicho que los discursos, los muchos que he tenido ocasión de oír, de don Luis Guillermo me han gustado.

Tienen forma y tienen fondo, lo pone a uno a pensar y hubo una frase que ando por ahí, que casi traduzco que en la UNED tenemos que hacer realidad mucha utopía sobre esta universidad y sobre la educación a distancia. Yo creo que eso es prometedor.

En el campo que yo trabajo hay compañeros que están haciendo una maestría a distancia, otro con España, otra muchacha con México y uno dice, la enseñanza a distancia se está generalizando y por ratos yo creo que acá la enseñanza a distancia en cuanto a la formación de personal, se está presencializando.

Sirva esto como reconocimiento a esa frase de ver una universidad que va hacia adelante, que es innovadora pero que no puede quedarse atrás.

La educación universitaria a distancia se está extendiendo grandemente y ya universidades privadas presenciales lo hacen, ya también latinoamericanas y europeas lo hacen y ya sabemos que la misma Open University en Inglaterra y la Fernuniversität en Alemania también ofrecen carreras a distancia de tal manera que no podemos quedarnos atrás, no solo en la extensión, en nuestro país y más que nuestro país nuestra área.

Es que en nuestra área no hay educación a distancia, en el resto de países centroamericanos y del Caribe y esa es una posibilidad que está abierta realmente de internacionalizar la UNED, que se mantiene muy casera.

Hay unos poquitos casos de matrículas externas, pero son los menos, de tal manera que de verdad en este segundo tiempo hay que hacer y con mucha fuerza

aquellos propósitos que no se hicieron en el primer tiempo y solo queda un segundo tiempo.

En cuanto a esas acciones innovadoras que recibió el Consejo yo estaré en la mayor disposición de darle su apoyo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero referirme a varios comentarios que han hecho. En efecto, creo que tenemos que buscar los puntos de encuentro más que destacar las diferencias.

Sigo insistiendo y no me voy a cansar de hacerlo en que hay más puntos de encuentro que diferencias, el punto de encuentro que tenemos y es el más grande es casualmente el trabajar por una universidad que está moldeada y que lo que falta es pulirla.

Que tenemos muchísimas limitaciones pero las podemos sobrepasar en el tanto logremos canalizar muy bien los esfuerzos a la elite política de este país que son los que en muchas cosas nos limitan.

También hacernos valer, hacerlo inclusive en el mismo CONARE, porque esa es una de las cosas que yo pretendo, ver cómo hacemos para que se rompan algunos esquemas muy rígidos que nos están limitando.

Quiero decirle a este Consejo que, independientemente de las diferencias que hayamos tenido, primero no van a encontrar en mí una persona que les vaya a faltar el respeto o la consideración a lo que ustedes piensen o que piensen diferente.

A veces extraño expresiones que no van alineadas al respeto y a la consideración, sin embargo, las asimilo y creo que a veces hay ciertas situaciones que son parte de la madurez que tenemos que tener al asumir puestos como estos.

De lo que decía don Mainor, yo voy a tomar consideración muy en serio, creo que es fundamental para que las comisiones trabajen, que los vicerrectores estén ahí. No deja de preocuparme que hay muchas horas de trabajo de comisión que resta posibilidad a la gestión, las horas de reunión de un vicerrector son muchísimas, están las de aquí, están las de CONARE entonces a final de cuentas el trabajo de uno operativo tiene que hacerlo en la noche. A veces yo me siento a trabajar a las cinco de la tarde porque todo el día se me fue a pura gestión y pura reunión, hay que hacer ese balance.

Estos días que don Mario y don Orlando hicieron reflexión del asunto del tiempo completo para los concejales, no es que me oponga a eso, lo que creo es que debe existir un balance en la forma en cómo se atienden los asuntos del Consejo relacionados con la administración. Si van a haber más horas comisión, que difícil sería pensar que los vicerrectores estén incorporados, es muy difícil.

Lo que creo que también tenemos que enfocarnos para modificar eso, si digamos vemos lo que está en agenda, algunas cosas que nosotros queremos hacer con esos cambios, podríamos evitar que lleguen a esas agendas.

Hay reglamentaciones de reglamentaciones, hay niveles de reglamentos que deberíamos dejar a competencia del Consejo, reglamentos generales, y la especificidad que debería estar en otros niveles, a nivel de Escuela, Consejo de Rectoría, eso les permitiría descargar las agendas del Consejo Universitario, eso es parte de la reflexión.

Para la reflexión que hacía don Mario la comprendo y la avalo en el tanto entremos también a analizar esa otra parte. En la dinámica actual pensar en tener consejos a tiempo completo, pero entrar a analizar cosas que no son tan trascendentales para la vida universitaria, vamos a caer en el mismo vicio.

Imagino que el tiempo que ustedes le dedican al Consejo podría estar sobrepasando más allá del medio tiempo que está reglamentado. Creo don Mario que si es buena esa reflexión, pero acompañarla de esa otra parte, de la calidad y cantidad de las cosas que están llegando no solo a la comisión si no a este Consejo, porque hay muchas cosas que podría obviarlas.

A la larga, algunas si no logramos modificar el Estatuto Orgánico con suficiente rapidez como se requiere podríamos hacerlo mediante acuerdos del Consejo que pudiéramos delegar en algunas instancias, algunos asuntos que están aquí y que nos están frenando, el otro día estaba viendo las agendas de comisiones y realmente me quedo asustado de la cantidad de cosas.

Veán que ahora estamos sesionando doble, no necesariamente porque estemos sesionando doble estamos acordando doble pero también hemos dejado de lado y tenemos que ser conscientes, algunas esencias de un Consejo de la universidad pública que es la reflexión de la problemática nacional.

Eso se nos ha quedado, ahora si nosotros vamos a iniciar un proceso de reflexión en ese sentido, que tenemos que hacerlo, se nos va a complicar más lo demás. Trato doña Marlene de no mandar a este Consejo cosas que no son estrictamente necesarias, no trato de evadir la responsabilidad del Consejo Universitario asumiendo responsabilidades administrativas, que no se confunda, pero sí creo que debemos pensar en eso.

La razón por la que don Mario no acompañó a doña Cristina con el voto por la diferencia que tiene, lógicamente la respeto, sin embargo yo sí creo que no es este el caso, pero aquí tenemos que tomar una disciplina más rigurosa hacia ciertos elementos, hay jefaturas que son muy complacientes con situaciones que son anormales en otros niveles y que no se están tomando las acciones respectivas.

Lógicamente, cuando se da un elemento como este, como el que discute don Mario que ya tendremos oportunidad de discutirlo, creo que está haciendo en alzada en este Consejo, me pareció, habría que reflexionar si la decisión fue muy rigurosa a la situación que se presentó.

A lo que dice don Alfonso y don Orlando, siempre hago lectura de las votaciones, no necesariamente créame que por tener una mayoría como la que hubo en las elecciones o una mayoría como la que se pudo haber tenido en esta votación hago ojos ciegos a ciertas situaciones, he aprendido, he madurado políticamente y he aprendido a escuchar a todos los sectores, la disonancia siempre va a existir sin embargo mal haría yo si no la escucho.

Creo que la labor de doña Cristina ha sido importante porque he permitido a mi entrar en algunos campos, yo creo que tal vez lo que podría facilitarle a ella mejor su accionar, es que esos campos entren vía jefaturas y no vía directa. Creo que eso le podría facilitar, pero la incorporación de los vicerrectores en las comisiones es fundamental.

A lo que decía doña Marlene y tomo nota, creo que hay algunas cosas que podríamos discutir, que podríamos estar cayendo en una interpretación diferente entre lo que usted interpreta y lo que interpreto, pero es parte de.

Eso tendríamos que discutirlo, aquí todo tiene que ser construido en una base de respeto mutuo y si ha faltado escuchar a las posiciones de este Consejo en una e instantes respectivos es parte del respeto que se debe tener.

Igualmente, he sentido en algunos momentos que han existido situaciones particulares que ha terminado en una intromisión en la administración de parte de consejales y eso distorsiona muchísimo a la hora de tomar las decisiones. En el tanto y en el cuanto guardemos las competencias respectivas, eso lo podíamos evitar y sobre todo sobrellevando.

No quiero extenderme más, creo que deberíamos hablar de las expectativas que tiene esta administración, creo que deberíamos hablar de los elementos que dije en el discurso don Orlando, debemos hacerlo, estamos limitados con los tiempos. Me gustaría ver qué posibilidades hay de juramentar a los vicerrectores ahora, que fijemos una hora, que paráramos aquí ya y continuemos con lo demás y que a las 12:00 pm. vinieran los vicerrectores, porque el caso de doña Lizette por ejemplo, iba de gira, yo le pedí que no se fuera hasta no tener noticias y me gustaría que por lo menos que eso se diera, que nos dedicáramos una hora a lo demás.

Como hablé en la mañana, veo esta sesión que podemos hacer una continuación de los temas de agenda que priorizamos para la tarde, no necesariamente se acaba aquí y en la tarde empezar con una agenda nueva, si no que en la tarde retomáramos algunos aspectos en el caso de que no nos alcance el tiempo.

Creo que yo que hay compromiso y los voy a resaltar, que veamos el nombramiento de la Dirección de Centros, la situación de doña Yarith, lo del préstamo bancario y el nombramiento del Consejo Editorial como prioridades, que si no las vemos ahora las estaríamos viendo para la tarde.

Tengo que irme un poco antes de la 1:00 pm. pero creo que el tiempo nos alcanza, podríamos continuar con la agenda y convocar a los vicerrectores si les parece a las 12md.

2. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del director de Centros Universitarios.

Se conoce oficio O.R.H-362-2014 del 01 de octubre del 2014 (REF. CU-638-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el oficio ORH-RS-14-2438, de la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, sobre el informe final del Concurso Interno 14-07, promovido para la selección del/la director(a) de Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos oficio ORH-RS- 14- 2438 donde doña Lilliana Picado informa sobre el informe final de concurso interno 14-07 promovido para la selección del director de Centros Universitarios.

En el oficio tenemos las personas que participaron, Alejandro Brenes, Roberto Fallas, Evelyn Gutierrez, Víctor Jiménez, Freddy Morales, Sonia Quesada, Régulo Solís y Colman Zambrana, son las personas que participaron.

Las postulaciones candidatas que se dan por aceptadas son las de Jiménez Serrano Víctor, Morales Hernández Freddy, Solís Argumedo Régulo y Zambrana Ramírez Colman. Se retiraron Roberto Fallas y Evelyn Gutiérrez.

El resultado final es Freddy Morales, Regulo Solís, Colman Zambrana y Víctor Jiménez.

MAINOR HERRERA: Una observación que tengo en apego a lo que establece el artículo 12, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, "Bajo ninguna condición será declarado elegible el aspirante que obtenga una calificación inferior a 7 sobre 10 puntos."

Independientemente de la decisión que tome este Consejo, debo indicar acá que en el último concurso que se le hizo nombramiento al Jefe del CIEI, así como el concurso que se le hizo el nombramiento a doña Yelena Durán, actual directora de Extensión, este Consejo acogió estrictamente lo que dice este Reglamento, en otras palabras no aplicó el redondeo.

De esta manera se dieron descuidos, en el caso de la Dirección de Extensión recuerdo ahorita don Javier Ureña con una nota muy cerca de 7 pero no llegó a 7 y en el caso más reciente para el nombramiento del CIEI hubo una compañera que quedó excluida que ahorita no recuerdo el nombre porque tampoco llegó a la nota de 7.

Hago la observación porque tenemos que ser consecuentes con lo que no solamente establece el reglamento de concursos en su artículo 12, inciso d) si no con la interpretación que le ha venido dando el Consejo para estos casos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una observación que quiero hacer sobre ese particular porque me hicieron la consulta. El caso de don Colman Zambrana que tiene 69.46% y bajo ese criterio estaría quedando fuera, igual que don Víctor Jiménez. Los elegibles serían don Freddy Morales y don Regulo Solís.

Una consulta que quiero hacer es si a ellos les notificaron, tanto a don Víctor como a don Colman que la nota es 7, y si es así, esa notificación les hizo pensar a ellos que son elegibles y no promovieron ningún recurso, ni de revisión ni de apelación. Hay una notificación de la Oficina de Recursos Humanos.

Por ejemplo, en el caso si alguno de ellos quisiera apelar su nota bajo esa consideración no la hicieron porque se consideraron elegibles.

Esa es una consulta que me hicieron, lógicamente una persona con 69.4% si le dicen que no es elegible entonces pediría una revisión de su nota, pero si le dicen que es elegible con 70% no la solicita. Igual don Víctor Jiménez. Para criterio de ellos cuatro en este momento tienen una nota de la Oficina de Recursos Humanos que los cuatro son elegibles.

Lo que dice don Mainor es cierto, no recordaba el caso de la Dirección de Extensión que fue la primera vez, y luego con el CIEI. Hay una situación donde a ellos que son elegibles, por lo tanto, no solicitaron revisión ni apelación.

No tengo ninguna preferencia, tomaré muy en cuenta las voluntades de este Consejo Universitario, pero creo que hay una situación que tenemos que analizar.

ALFONSO SALAZAR: No recuerdo porque doña Ana Myriam no está presente, pero sé que conjuntamente con el acuerdo o sea el último nombramiento del CIEI, no recuerdo si se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que no hiciera redondeos.

Sin embargo, eso no puede ser aplicable en este momento por la Oficina de Recursos Humanos por cuánto esa propuesta de nombramiento entró igual a la anterior o sea entraron juntas. Estuvo el CIEI y el Director de Centros Universitarios al mismo tiempo. En realidad tendríamos que volver a hacer lo mismo.

Me preocupa y quisiera señalar que podríamos tomar la votación con las cuatro personas y tomar un acuerdo aparte porque esto es una votación específica para director de Centros Universitarios que en función de esta irregularidad que se ha presentado por parte de la Oficina de Recursos Humanos lo cual ha generado derechos de participación en el sentido de que se le dice que son elegibles porque se le dice que la Oficina de Recursos Humanos es la que tiene que presentar eso, con base en un redondeo que se inventa para dar una nota.

Quisiera saber cómo quedó el último acuerdo de nombramiento del CIEI si el Consejo Universitario toma esa parte como acuerdo y hacer nuevamente la llamada de atención.

Aquí no es culpa de los participantes sino de la Oficina de Recursos Humanos, entonces creo que debemos de tomar ese acuerdo aparte si no se ha tomado antes y no veo ningún inconveniente de que las cuatro personas participen en razón de esa expectativa que les fue otorgada a los concursantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que me preocuparía es lo que se hizo con el CIEI.

ORLANDO MORALES: Creo que lo del redondeo como informe de la Oficina de Recursos Humanos es nuevo, hasta las dos últimas situaciones eso se está dando, ya que aquí llegaba la nota.

Las otras viene la nota y nadie ha informado del redondeo que lo hace la Oficina de Recursos Humanos, que fue cuando nosotros nos asustamos y dijimos que no debían hacerlo sino enviar la nota.

El problema no tiene mayor complicación si seguimos la línea que traza don Alfonso, entonces veamos la nota, ya que fueron notificados y no podemos negar que tienen expectativas de que pueden ser electos.

De manera que están las cuatro personas no hay problema, pero me permitiría indicar que en el pasado siempre se había dicho y se ha mantenido que las personas que se elijan son las que tienen mayor puntaje, grado o mayor número de títulos en diversas especialidades, eso es un argumento importante, porque este Consejo Universitario había estado generando consensos sobre una posición y era que se elige el mejor y siempre ha sido así.

En esto se dieron discusiones desde hace mucho tiempo que cuando había alguna debilidad y por cada persona hablan sus obras, el puntaje, la categoría en la escala profesional, más los títulos que haya adquirido, si la universidad no es no es meritocracia no hay donde en este país, porque todo se resuelve a dedo.

Se había alcanzado consenso en que se elige el mejor y nunca he tenido problemas sobre eso, veo el puntaje, qué nivel tiene en carrera profesional y cuántos títulos tiene porque así es como se hace, cuidado nosotros como

universitario pensamos en el sentimiento que es bueno, que es amigo y que todos lo quieren.

Eso no son criterios, los criterios de un cuerpo colegiado debieran ser objetivos, por ejemplo las buenas universidades a nivel mundial y se puede ver en el reverso de la Revista Nature, ahí están los puestos que se abren, director de Departamento de Fisiología de cierta universidad, es un concurso mundial y se elige al mejor.

Aquí no hemos llegado a ese grado de madurez ni estamos mentalmente preparados a aceptar que el mejor aunque venga de afuera debe ser el que ocupe un campo de dirección por lo menos elijamos internamente a los que son los mejores y debiéramos sobre eso trazar una línea política para que no haya problema entre las personas que se va a elegir, porque de los que son elegibles podemos elegir el que tiene menos puntaje, menos carrera profesional y menos experiencia, es elegible, pero como Consejo Universitario debemos enviar una señal muy clara de que se eligen a los mejores.

Cuidado la universidad que en este debe ir a la cabeza y vanguardia no elija los mejores, la meritocracia es una palabra vacía mientras no se le dé contenido en las decisiones que nosotros tomamos.

Por eso creo que lo que menciona don Alfonso de que pongamos a los cuatro que por un informe que brindó la Oficina de Recursos Humanos estaría en su derecho y posteriormente arreglaremos que aquí se nos envíen las notas y en ningún reglamento se habla de que se está redondeando nada y eso es algo nuevo.

Por otro lado, decidamos según ese criterio que había sido consenso de este Consejo Universitario elegir al mejor y por eso en el momento de votar nunca he tenido problemas porque se elige al mejor.

MARLENE VIQUEZ: Tengo el documento que envió la Oficina de Recursos Humanos en su momento para el nombramiento del CIEI, que es el oficio O.R.H.-RS-13-1842 de fecha 12 de setiembre del 2013, está dirigido por la Sra. Lilliana Picado Alvarado al Consejo Universitario (REF. CU-597-2014).

Luego de que ella hace el recuento menciona cuáles son las personas que quedaron. En esa tabla aparecen los candidatos: Fallas Mora Roberto, Meza Pérez José Pablo, Campos Cordero Rodrigo, Fallas Solera Emilia y aparece cuál es la puntuación de la evaluación sicométrica, proyectos de desarrollo, desarrollo y plan de trabajo, entrevista, ejercicios situacionales y el total.

Me preocupa mucho que en este caso se hizo el redondeo y ahí nos dimos cuenta del redondeo con el caso de doña Emilia Fallas que es 66.17%, el asunto es que está redondeando 65% para adelante si ningún criterio.

Primero está trabajando con puntajes de 100% y en realidad lo que dice el reglamento es de 0 a 10, no se trabaja de 0 a 100, eso tiene que traducirse.

Pero la preocupación que tengo es que este Consejo Universitario estando nosotros como miembros, habíamos modificado en la sesión 2242-2013, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 04 de abril del 2013 el artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y ya existía la condición de: “bajo ninguna condición será declarado ilegible el aspirante que obtenga una calificación inferior a 7 sobre 10 puntos”.

Pero lo que se agregó fue el inciso e) que habla de la notificación que dice: “La Oficina de Recursos Humanos por medio de la Unidad de Reclutamiento de Selección de Personal deberá notificar a los oferentes 5 días hábiles antes de ser enviados al Consejo Universitario en el caso de nombramientos de jefes y directores y por el CONRE que corresponde, los resultados finales que cada oferente obtuvo en los distintos instrumentos de evaluación, según los criterios definidos, para lo que consideren pertinente. Igualmente, continuar la escogencia definitiva”.

Lo que estoy tratando de decir es lo que dice la normativa y lo que este Consejo Universitario aprobó. En el caso del CIEI se tomó la decisión, de excluir de una vez y nunca se incluyó a la señora Emilia Fallas Solera.

Es un asunto de equidad que me parece que debemos ser coherentes con lo que hemos aprobado. Me parece que hay una interpretación dada por la Oficina de Recursos Humanos como buena intención, pero lo que aquí se habla es otra cosa.

Cuando se modificó el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, se hizo, cuando no estaba don Alfonso Salazar, don Mario Molina ni esta servidora, porque había una molestia por parte de algunos funcionarios en un nombramiento que se había dado en OFIDIVE en el cual las calificaciones habían sido muy estrictas y que se habían puesto calificaciones bajas y que con eso jamás podrían llegar a adquirir la condición de elegible.

Por eso es que agregamos ese inciso e) de manera que se le informara previamente a los concursantes que son los resultados finales de cada oferente obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación según los criterios definidos para lo que consideren pertinente, porque si ellos consideraban pertinente solicitar revisión, solicitar derogatoria o plantear algún recuso lo hicieran.

Cuando dice: “Comunicar la escogencia definitiva”, es la escogencia del Consejo Universitario o sea que al final el Consejo Universitario nombró a cierta persona porque resulta que muchas personas decían que concursan y al final nadie les comunica quién fue electo o porque no fueron electos.

Me parece que hay una comunicación que no coincide qué es lo que le interpreto al señor Rector- con lo que está establecido en la norma. Si la Oficina de

Recursos Humanos está informando otra cosa va en contrario a lo que establece el Reglamento de Concursos y Selección de Personal.

Quiero ser coherente porque me daría mucha pena con la otra señora porque el Consejo Universitario tomó una decisión y ahora venga y digan que se debe tomar otra decisión.

LUIS GUILERMO CARPIO: Coincido con doña Marlene. El asunto es que este elemento que traigo a colación no lo tenía cuando se hizo la elección del CIEI, de que la notificación que se le hace la Oficina de Recursos Humanos a la persona es decirle que está elegible.

Entonces estas personas al sentirse elegibles renuncian a su derecho de revisar o apelar. Si a doña Emilia Fallas la notificaron igual que el caso que me informaron, porque el caso de don Víctor lo sacaron por una situación que considero irregular, que fue el caso del concurso de OFIDIVE.

Lo que no quiero es volver a caer en el mismo vicio y una situación que lo que va traer es cola, porque lo van a llevar a otras instancias. El asunto es que a doña Emilia Fallas se sacó sin el derecho de apelación porque la instancia de la Oficina de Recursos Humanos no se la dio. Lo que me preocupó es que la notificación es esa, la persona está elegible o no.

Con todo respeto a este Consejo Universitario, creo que primero debemos analizar el caso del CIEI, porque se tiene una situación consumada que eventualmente podría ser, si doña Emilia Fallas quiere, objeto de revisión.

Lo que no quiero es que en este caso no vayamos a caer en el mismo error, de que las personas deben tener el derecho de conocer su nota real no el 7 y que tal vez lo más adecuado es retrotraer esto a la etapa de posibilidad de apelación si ellos quieren apelación si ellos quieren apelar o revisión de su nota, antes de que se le diga son elegibles y se debe analizar el caso de doña Emilia Mora aparte.

Quiero conocer la nota que recibió doña Emilia si era elegible o no eso es lo único que quiero conocer.

ORLANDO MORALES: Está lo que se llama hechos consolidados y cuidado nosotros estamos volviendo a florar cosas que nos parezcan o no ya las hicimos y las decidimos como buenas porque podemos mencionar el caso de los vicerrectores cuando fueron cuestionados y seguir en un alboroto que para mí ya eso terminó, desde que hubo una solución.

En el caso de nombramiento del CIEI ya terminó y estuvo correcto en las apreciaciones nuestras. Hablé con doña Emilia es la única que conocía de todos los participantes, tenemos cierto grado de amistad porque formamos parte de comisiones en el pasado y ella misma me dijo con sinceridad que con el puntaje que tenía era poca la posibilidad.

Si esa es la expresión de ella y mientras no esté escrita y desde el punto de vista legal lo que prueba es el documento y no lo que me dijo. Lo que quiero decir es que no tratemos de pensar en forma diferente a alentar otras expectativas cuando no existen, ella dice que recientemente llegó al CIEI es la que tiene menos experiencia en la UNED y menos conocimiento del CIEI y ella aceptó que fue la menor puntaje que son 66.7%.

Entonces no podemos basarnos en un caso especial cuando todo está de alguna forma tranquilo y consolidado para revisar nada, eso podría llevarnos a revisar los casos por alguna razón que creamos justificable. Tendría que ser un caso de gravedad para que estemos en posición de revisarlo.

En el caso del CIEI es un asunto consolidado y el único problema que hay es que la Oficina de Recursos Humanos debió habersele indicado que debería enviar la nota y redondeó es una decisión que el Consejo Universitario ni siquiera puede tomar porque no está indicado en algún lado.

Lo que se indica es que se envía los puntajes y eso ha sido una posición nueva, lo único razonable que he escuchado en esta discusión y quiero que se determine hacia allá es la propuesta de don Alfonso, si fueron notificados los cuatro que quedaran elegibles entonces ahí están, entonces votemos con ese criterio. El problema puede venir si no elegimos el mejor entonces para qué tanto concurso si cualquiera puede ser elegible tenga el puntaje que tenga porque eso sería serio.

De manera que me inclino por la propuesta de que las cuatro personas estén indicadas en la boleta de votaciones y que como ha sido costumbre en otros casos, se vaya eliminando a los que sacan menor puntaje y que la decisión se haga en los que en el voto obtengan la preferencia mayoritaria de lo contrario no se podría elegir y si uno busca casos que ha habido atrás tal vez tendría algún detalle en que no podríamos estar todos 100% de acuerdo, pero esto no es un consejo revisor de las mismas actuaciones nuestras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con don Orlando de que el caso del CIEI está consolidado y en tanto no haya reclamos no deberíamos de analizarlo.

MAINOR HERRERA: Voy a empezar por leer la nota O.RH-RS-11-493 del 20 de junio del 2010. En esta nota la Oficina de Recursos Humanos le comunica al Consejo Universitario el resultado del concurso 11-04.

Al final de esa nota vienen los resultados del concurso y dice:

“Conformación de la terna: Una vez aplicada las bases de selección la puntuación final de los candidatos son las siguientes:

Durán Rivera Yelena	72.98
Ureña Picado Javier	67.24
Amador Hernández Gustavo	66.85

El puntaje obtenido por los Mag. Gustavo Amador Hernández y la Lic. Javier Ureña Picado, conforme a lo establecido en el inciso d) del Art. 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal no le otorga la condición de elegible para efecto del concurso.

Dado lo expuesto se tiene como única candidata elegible a la Mag. Yelena Durán Rivera para efectos del concurso interno 11-04 promovido para la selección de la Dirección de Extensión Universitaria”.

Lo que concluyo con esto es que la Oficina de Recursos Humanos se está apegando a lo que establece estrictamente ese artículo 12, inciso d) que acabo de leer.

El reglamento indica “*bajo ninguna condición*” y esto lo que quiero resaltar.

La nota dice: “Para: Señores miembros del Consejo Universitario.// De: Mag. Lilliana Picado Alvarado, Oficina de Recursos Humanos.// REF. ORH-RS-11-492”.

Si interpreto bien el reglamento es que bajo ninguna condición o sea no existe el redondeo no lo establece. Quiero preguntarle a don Celín Arce cuál es la implicación jurídica que tiene esto, desde los dos ángulos primero desde un incumplimiento al Reglamento de Concursos de Selección de Personal, que establece claramente cuáles son las condiciones para el nombramiento y que no ha redondeado porque en el pasado se ha apegado estrictamente a lo que dice el reglamento y una eventual apelación porque tengamos un comunicado de los candidatos de que se le redondeó una nota.

Tengo claro y en eso quiero que don Celín nos brinde la asesoría que corresponda, ningún error crea derecho, así lo entiendo y que tan pertinente y posibilidad de éxito tendría una apelación y que su fundamento no estaría incluido en el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal según lo que establece el artículo 12, inciso d).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que se le podría agregar a la consulta de don Mainor de que las personas recibieron notificación de elegibles y eso no les dio la acción de apelar o revisar su nota. Según lo establece el reglamento el derecho a apelación.

ALFONSO SALAZAR: Quiero hacer una propuesta de acuerdo sobre este caso para subsanar y fortalecer lo que este Consejo Universitario tomó con respecto al caso del CIEI. Para mí era el único caso porque el que mencionó don Mainor es del 2010, pero que ya venía desde la Oficina de Recursos Humanos en esa línea que es muy diferente a lo que recibimos para el caso del CIEI y para este caso.

En el caso del CIEI se resolvió como corresponde y así lo señaló don Orlando en forma clara en caso de una apelación que prospere o no, eso será un caso aparte.

Es claro que las tres personas que participaron en el concurso tenían los requisitos con nota mayor a 7, así que el Consejo Universitario no está violando nada.

Propongo que no decidamos este concurso con esas cuatro personas, sino a su vez tomar un acuerdo indicando que lo comunicado por la Oficina de Recursos Humanos en este caso del concurso del Director Centros Universitarios según el artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en donde señala que bajo ninguna circunstancia será menor a 7.

También indicar el artículo que señaló al final doña Marlene en el cual la Oficina de Recursos Humanos está obligada no a decir que son elegibles o no sino a darle las notas para lo que corresponda a los participantes, eso es fundamental.

El acuerdo sería:

“Señalar a la Oficina de Recursos Humanos de que no existe norma que autorice a dicha oficina a realizar redondeo de las notas que obtienen los participantes de los concursos para definir a las personas elegibles lo cual está claramente establecido en el artículo 12.

Como segundo punto sería devolver la nota a la Oficina de Recursos Humanos para que informe a las personas los resultados reales de sus notas sin redondeo para lo que corresponda.

Sería para que si por ejemplo, en este caso el Sr. Colman Zambrana que está tan cerca de 7 tiene derecho a presentar un reclamo en una de sus calificaciones estará en todo el derecho a hacerlo.

Pero escuchando a don Mainor y creo que la decisión del Consejo Universitario sobre el caso del CIEI y lo que dice doña Marlene no podemos echarlos para atrás. Si vamos a hacer la elección del CIEI hoy nos quedamos con dos porque sería dar las notas pero que esa información provenga de la Oficina de Recursos Humanos.

Como dice don Luis Guillermo la información que se le entregó a los elegibles puede ser corregida y es corregida por este Consejo Universitario. Este Consejo le está indicando a la Oficina de Recursos Humanos que lo hizo es incorrecto vuélvalo a hacer, informe como corresponde y reenvíe al Consejo Universitario las personas elegibles con una nota respetuosa a esas personas. Creo que no debemos elegir y debemos devolver la nota con un acuerdo.

Le pregunté a doña Ana Myriam si en el caso del CIEI se tomó el acuerdo de hacer notar a la Oficina de Recursos Humanos un proceder equivocado y no se tomó el acuerdo o si se hizo el nombramiento del jefe del CIEI y no hubo un segundo acuerdo. Mi propuesta es que tomemos el acuerdo y se devuelva la nota.

En este momento sabemos que hay una persona nombrada de manera interina y hasta que se resuelva este concurso.

MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la propuesta que hace don Alfonso. Lo que me parece conveniente es que en los considerandos se transcriba textualmente lo que dice el inciso d) del artículo 12 del Reglamento de Concursos y Selección de Personal, además del inciso e) del mismo artículo en el cual se destaca que son los resultados que cada oferente obtuvo en los diferentes instrumentos de evaluación, según los criterios definidos para lo que consideren pertinente. Eso es lo más importante.

Luego dice: "...igualmente comunicar la escogencia...", sería escogencia del Consejo Universitario, o sea que una vez que el Consejo Universitario ha nombrado a una persona la Oficina de Recursos Humanos lo que tiene que informar es que el Consejo Universitario nombró y se agradece la participación. Eso es lo que dice el artículo y así fue como se aprobó.

Podemos revisar el acta de que al final una persona concursó, pero nadie le dice si ganó o no, pero por lo menos sería que le comuniquen el agradecimiento por la participación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sugiero es buscar las notas de notificación para tomar una decisión que se podría tomar en la sesión de la tarde. Lo que quería es agregar a la propuesta de doña Marlene de hacer referencia del derecho de apelación del funcionario que es el que no le estamos dando, o sea la persona tiene derecho a apelar, que es lo que dice la normativa institucional que se tiene 8 días para apelar cualquier valoración.

ORLANDO MORALES: Pienso un poco diferente. Estoy en total acuerdo en que se debe sanear el procedimiento que hace la Oficina de Recursos Humanos de notificar redondeos y con base a ello decir quiénes son o no elegibles, que se concrete a indicar cuál es el puntaje indicado, eso le da posibilidad de una persona si quiere apelar o no. Pero si se quiere ser proactivo y resolver el asunto no habría problema.

Tuve curiosidad de ver la lista que tiene doña Ivania Rojas y están los cuatro candidatos que la Oficina de Recursos Humanos refirió como si fuera elegibles por lo tanto votemos sobre esos cuatro candidatos que la Oficina de Recursos Humanos dijo que podían ser electos.

Acordémonos de lo que en algún momento dijimos, tal parece que como no veo que nadie haga eco a mis palabras habíamos reiteradamente dicho muchas veces y en lo que a mí respecta con aceptación, de que se elija al mejor. Salgamos de este *impase*, está preparado el nombre de los cuatro oferentes y que dice que son elegibles hagamos la elección sobre esas personas.

Me sentiría muy triste si la nota más baja de 6.60 es la que se elige, eso iría a contrapelo de lo que es la excelencia académica que todos pasan hablando siempre y que el Consejo Universitario debe dar muestras de esa es la inclinación que tiene cuando se decide nombrar a alguien.

ILSE GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con lo que está proponiendo don Alfonso y la propuesta de los incisos que está incorporando doña Marlene. Lo que me preocupa es una cuestión práctica, mucha gente de los centros no solamente de los candidatos está muy a la expectativa y se extraña por qué han durado tanto con este asunto.

Mi propuesta es qué posibilidades hay que para la sesión de la tarde pero se tome el acuerdo en este momento, pero que se solicite a la Oficina de Recursos Humanos que actúe rápidamente, pero no sé si es posible hacerlo hoy en la tarde.

Este asunto lleva seis meses y las personas no entienden por qué este tiempo y sería importante tomar la decisión por la tarde o la próxima semana a más tardar, porque no creo que sea bueno para el ambiente laboral de centros estar en esta ambivalencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos escuchar el criterio de don Celín y que doña Grethel se refiera al asunto de procedimiento.

GRETHEL RIVERA: Al igual que a doña Ilse muchas personas que han hecho la consulta y mi respuesta siempre ha sido que no es el Consejo Universitario sino que hubo ciertas situaciones que se presentaron.

Por ejemplo, que una de las candidatas presentó un recurso y se tuvo que esperar que se resolviera y cuando se resuelve se retoma todo y llega al Consejo Universitario en una de las sesiones don Luis Guillermo solicitó el favor de que necesitaba revisarlo porque no había revisado la nota.

En realidad estamos bien no ha sido el Consejo Universitario, porque no me gustaría que quedara en actas que nosotros somos los que estamos atrasando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cierto en una sesión dije que no estaba listo porque no había revisado el resultado del concurso, pero también es una sana política de este Consejo Universitario de votar cuando estemos todos presentes. No necesariamente hay que apresurarnos para votar sino que eso es sano.

MAINOR HERRERA: La consulta es en dos sentidos. Primero, por lo que se ha discutido en otras oportunidades, sobre lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos, con base en lo que establece el Reglamento de Concursos y Selección de Personal, en el artículo 12 inciso d), doña Marlene agrega el inciso e), que bajo ninguna circunstancia se puede nombrar a un candidato que tenga una nota total inferior a 7.0

Con respecto a esto quisiera escuchar la opinión de don Celín Arce, concretamente sobre la implicación legal que tendría, para este Consejo, si se aparta, en este caso de lo que establece este reglamento.

Segundo, sobre el derecho que tiene cualquier candidato y candidatas de apelar el resultado de un concurso, partiendo de la información recibida, particularmente en este caso, donde se le informa que su nota redondeada es de 7.0, donde evidentemente se creó una expectativa a favor del funcionario, creo que eso podría tener un efecto jurídico, mi pregunta es si esa información dada al funcionario, y sobre la cual podría basar una apelación, tiene alguna lógica jurídica.

CELIN ARCE: El reglamento es claro y creo que eso está consensuado en el sentido de que para ser elegible, electo, escogido o nombrado tiene que estarse en la nota de 70 como mínimo, eso está definido. Eso se discutió oportunamente, inclusive aquí se dio un caso y se le dijo que no se iba a redondear de ese momento en adelante y se sigue haciendo.

Si en este caso a dos le dijeron que eran elegibles indudablemente se le está induciendo a error o creando una expectativa que no tiene respaldo jurídico, de tal suerte que favorezco la propuesta de los Sres. Luis Guillermo y Alfonso que tiene que retrotraerse a esa etapa porque es lo más correcto.

Porque si ahora el Consejo Universitario escoge entre los dos y excluye a los otros que no llegaron a nota 7 pero se les comunicó oficialmente por error de que indudablemente estarían siendo perjudicados y el motivo del acto de escogencia estaría viciado porque se les dijo que eran elegibles y el Consejo Universitario en el momento de escoger se dice que no son elegibles y fueron excluidos automáticamente.

Cualquiera de esos que fuera excluido podría impugnar la votación por esa razón y como dicen que son elegibles y en el momento de votar el Consejo Universitario dice que son elegibles y se les excluye.

Lo más seguro, objetivo y justo es retrotraer el procedimiento a esa etapa, sería que la Oficina de Recursos Humanos corrija la comunicación que se le va a dar a las personas y pasará el tiempo correspondiente para apelar y luego llegará la nomina depurada.

Estamos de acuerdo que el error no crea derecho pero a ellos sí se les generó una expectativa y me imagino que estamos elegibles y luego en el momento de nombrarlos se les dice que no están elegibles y lo sacan automáticamente, indudablemente esa actuación es contraria a derecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un elemento que no deja de ser de peso, que es el elemento nota que, eventualmente, al no tenido oportunidad de que le revisen su nota sino está de acuerdo, esa nota podría no ser exacta, o sea que la nota 7 no necesariamente tiene que ser 7 ni la nota de 69.46 sea 7 podría ser otro valor.

MARLENE VIQUEZ: Vuelvo a insistir en el hecho de que el inciso d) del artículo 12 lo que menciona es que: “bajo ninguna condición será declarado elegible el aspirante que obtenga una calificación inferior a 7 sobre 10 puntos...” y lo que habla el inciso e) es a qué tiene derecho el oferente es a conocer previo 5 días antes de que se comunique al Consejo Universitario.

Lo que dice el inciso e) es: “deberá notificar a los oferentes 5 días hábiles antes de ser enviados al Consejo Universitario y en el caso de nombramiento de jefes y directores los resultados finales que cada oferente obtuvo en los diferentes instrumentos de evaluación, según los criterios definidos para lo que consideren pertinente”.

Lo que estoy tratando de indicar es que si hay un cuadro en el cual se indica por ejemplo, que se indique los porcentajes del señor Fallas Mora Roberto evaluación sicométrica, proyecto, entrevista, ejercicios situacionales y luego el total.

En ese caso lo importante es indicar a la persona los porcentajes con base en el inciso d), porque el inciso d) anterior menciona que bajo ninguna circunstancia puede ser nombrado una persona que tenga una calificación menor a 7.

Quiero hacer una solicitud al Consejo Universitario, que en relación con el acuerdo que va a tomar con la propuesta de don Alfonso y el señor Rector, que uno de los considerandos sea el oficio que mencionó don Mainor Herrera del año 2010.

MAINOR HERRERA: Es el oficio ORH-11-493 del 20 de junio del 2010.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que se debería de indicar lo siguiente: “lo que indica la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal en relación con el nombramiento en donde manifiesta un criterio y que se ajusta a lo que está normado en el Reglamento de Concursos y Selección de Personal”.

El asunto es por qué ahora está cambiando de criterio, eso es lo que me preocupa. Por ejemplo, que una persona que estimo y respeto porque considero que académicamente y que debería salir a concurso don Luis porque ya tiene años de estar ahí, es el puesto del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, don Javier Ureña está en forma interina pero lleva cinco años. Me parece que hay algo que está mal, así como el puesto del Instituto de Género. Creo que el Consejo Universitario debe corregir esto.

Me parece importante que se aclare porque no estamos siendo coherentes y en algunos se hacen concursos, pero en el otro no y creo que el Consejo Universitario lo que tiene que demostrar es transparencia, equidad, que respeta los criterios, la normativa, los parámetros o los criterios que expresa don Orlando, pero que ante una situación como la que expuso don Mainor y que no tenía conocimiento del oficio que indicó del año 2010 y bajo cierto momento todo

benefició a doña Yelena Durán Rivera, por dicha que mis intervenciones en estas sesiones hablé excelente de ella.

Lo que quiero dejar claro es la forma de los criterios en cómo se trabajó, y en ese momento dejó por fuera a otras personas como a don Javier Ureña al cual respeto y admiro por su condición académica. Sin embargo, al final estaríamos tomando una decisión contraria.

Me siento preocupada u ofuscada porque considero que hay una instancia de la Universidad que está poniendo en problemas al Consejo Universitario, sin tener la potestad para hacerlo se está tomando una decisión aunque pueda justificar el redondeo pero hay antecedentes en el cual esos redondeos no se ha dado y el Consejo Universitario tiene que demostrar transparencia y coherencia y no decir para algunos casos actuaron así y para otros no.

Me parece que hay que aprobar esta propuesta de acuerdo con esas inclusiones pero destacando el oficio que mencionó don Mainor para que se observe que hay antecedentes de cómo había actuado la Oficina de Recursos Humanos, en el caso de reclutamiento y selección de personal para los nombramientos de jefes y directores.

ALFONSO SALAZAR: Dejemos como corresponde la redacción final para la tarde pero no podemos hacer con esta comunicación de la Oficina de Recursos Humanos porque el inciso que hace falta y que le da la potestad a la Oficina de Recursos Humanos de señalar cuáles son los elegibles y si lo comunica aquí no hay ninguna norma que diga que no lo comunique, es el inciso ch) que dice: “La Oficina de Recursos Humanos preparará la terna de elegible”.

En otras palabras, el que le sigue es que esos elegibles deben tener una calificación superior a 7, pero es ella la responsable. Esta comunicación que se ha recibido no tiene nada que ver con el nombramiento, este acuerdo que hoy pudimos tomar se debió haber tomado en el caso del CIEI, en el sentido de que tomar primero el acuerdo y esta notificación debe ser corregida por la Oficina de Recursos Humanos y cuando recibamos la comunicación que responde a esta normativa entonces el Consejo Universitario procedería.

Esta nota llegó el 1 de octubre y ha estado en la agenda del Consejo Universitario un mes, por lo tanto no el Consejo Universitario el que está atrasando este asunto. Se le podría indicar una fecha para que la Oficina de Recursos Humanos envíe este asunto, podría ser 15 días para tener la notificación final. Podríamos redactar el acuerdo en la sesión de la tarde y corriamos esta situación desde ahora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para la sesión de la tarde voy a traer copia de las notificaciones y me parece que sería importante tenerlas a mano.

Se podría seguir la discusión en la sesión de la tarde como primer punto y así dar paso a los Vicerrectores.

* * *

SE DECIDE continuar el análisis de este asunto en la sesión 2385-2014.

* * *

3. Juramentación de los señores Vicerrectores

* * *

Al ser las 12:20 pm. ingresan a la sala de sesiones las señoras Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica; Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación; Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva y el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Luego de una deliberación el Consejo Universitario decidió nombrarlos hasta el 9 de noviembre del 2019 y es importante señalar que existen algunos elementos importantes que hay que escuchar, reflexionar, discutir y debatir con los miembros de este Consejo Universitario con respecto a lo que debería ser la próxima gestión y el accionar de las Vicerrectorías con respecto en la interrelación que tiene con el Consejo, las que creo que son importantes y en algún momento se van a analizar.

Quiero agradecerles la disposición de continuar porque nos espera momentos interesantes no muy fáciles que necesitamos una cohesión de grupo y la experiencia que han desarrollado y demostrado en este tiempo para mí es totalmente necesaria para poder salir adelante y así lo vio el Consejo Universitario.

De manera que creo que en algún momento y en otro espacio podemos hablar sobre las preocupaciones que ellos tienen que son totalmente válidas. Voy a proceder con la juramentación y aunque es un protocolo y acostumbro decirlo así, la idea es que las personas que aceptan este juramento que dice: "A Dios, a la patria y a la universidad o sus más altos valores y principios", en realidad lo hagan como un sentimiento y no solo sean palabras sino manifestar que es un compromiso leal con la institución.

* * *

El Rector procede a la juramentación de las señoras Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica; Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación; Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva y el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como es parte de la dinámica que hemos seguido siempre, quiero darle la palabra a las compañeras y compañeros del Consejo Universitario que quieran referirse, sin embargo como les dije y reitero, es una voluntad de este Consejo de que ustedes sean las personas que nos acompañen en la próxima gestión.

El Consejo Universitario está muy interesado en establecer mejores mecanismos de comunicación entre la administración y el Consejo, que los intereses de la administración se reflejen a nivel de las comisiones, donde estamos representados para efectos de que los acuerdos que se vayan a tomar principalmente y, posteriormente, sean acuerdos que tengan todos los puntos de vista necesarios para poder decidir.

Creo que eso es una decisión que es aceptada por mi persona y además que es muy válida para efectos de poder concretar en mejores acuerdos para el bienestar de la misma institución. Las personas que se quieran referir con mucho gusto les daré la palabra.

ALFONSO SALAZAR: Muy buenas tardes, es una satisfacción como miembro externo de este Consejo Universitario después de dos años en funciones el haber tenido la oportunidad de interactuar con ustedes cuatro a través de las comisiones y en otras circunstancias, inclusive conversar de manera personal en algunos momentos.

Lo manifesté en este Consejo temprano que el ámbito de cooperación que debe existir entre la administración y el Consejo Universitario es para el bien institucional, es decir inclusive uno está participando en mi caso participando en la universidad como un miembro de la comunidad externa a la universidad, pero con una formación y visión académica de años y desea a su vez ayudar y a que se establezcan los nexos necesarios para que la universidad se desarrolle y crezca, el crecimiento en todo nivel, tanto en el aspecto académico, investigativo, como de extensión en el administrativo, son fundamentales e inacabables.

Es decir la universidad no se termina de construir y las universidades han tenido altos y bajos a través de la historia, las universidades se hacen por las personas que están en las universidades, por eso es que no hay nada escrito en piedra, porque una generación cambia lo de la otra generación, en algunas ocasiones para mejorar y en otras ocasiones para ir marcha atrás.

La relación que me ha correspondido a mí en mi vida es vivir entre un Consejo Universitario y la administración, en el caso de la educación superior, me ha permitido sentir que sin esa, como mencioné al principio cooperación en el adecuado sentido de la palabra entre la administración y el Consejo Universitario una universidad se puede ver retrasada, es necesario esa cooperación.

Además, de felicitarlas y felicitarlo, quiero que en este periodo ese acercamiento esa necesidad de sacar adelante el proyecto no nazca único y exclusivamente en la presencia del señor Rector en el plenario, sino también en el trabajo de las comisiones.

Siempre he comprendido, porque esa es la realidad, que la administración maneja el grueso de la información y que el Consejo Universitario desafortunadamente maneja una fracción de esa información y tiene que depender de la administración para que esa información a la hora de tomar decisiones sea más completa y en eso realmente las Vicerrectorías juegan un papel fundamental.

Reitero mi mejor deseo de éxito en la labor de ustedes para este periodo que inicia del señor Rector y la mejor disposición de mi parte para colaborar desde el Consejo Universitario con el impulso que cada día requiere la universidad para llegar a niveles más altos, no solamente en calidad académica, investigación o de extensión, sino también de gestión administrativa. Muchas gracias.

GRETHEL RIVERA: Buenos días, de mi parte decirles que estoy muy satisfecha con la elección. El trabajo que ustedes realizan desde las diferentes Vicerrectorías y es fundamental, pero para mí es primordial esa armonía que tienen con el Rector, con el Consejo Universitario y lógicamente con sus diferentes dependencias.

Es fundamental pedir ese diálogo constante, no solo con el Consejo Universitario sino que con los funcionarios a su cargo, en el caso de la Vicerrectoría Académica es enorme y yo sé que doña Katya ha hecho un gran esfuerzo, pero que todavía falta, falta un poco de dialogo y conversar con las personas es fundamental porque eso realimenta y nos hace ver situaciones que desconocemos.

Hay sectores que se sienten afectados, como los tutores, los estudiantes a veces se sienten no atendidos, todo eso en esa segunda gestión, es necesario mejorarla, potenciarla para que estemos en armonía y podamos sacar ese proyecto de la universidad lo mejor posible.

Vamos a tener otro espacio para conversar y que yo quisiera puntualizar ciertos aspectos para sentir que esas necesidades que se externan desde el tema de investigación, desde la academia, incluso de los sectores de la ejecutiva y planificación.

Las personas se acercan a nosotros y nos expresan esos sentimientos y tal vez que ustedes tomen nota y tratar de ver como los vamos mejorando y potenciando. Por el momento desearles lo mejor y que los meses que me quedan en este Consejo, pues como siempre ofrecerles el apoyo en lo que yo considere este dentro de todas la funciones que nosotros hacemos en el Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes a don Edgar, doña Cristina, Lizette y doña Katya.

Felicitarlas y felicitarlo por este nuevo nombramiento y decirles que si yo tenía expectativas en el primer nombramiento de ustedes, tengo más expectativas para este segundo periodo, la universidad se enfrenta a retos que se van renovando permanentemente, hoy tenemos nuevos retos que requieren de muchísima experiencia, mucha diligencia y compromiso y tengo la expectativa que con ustedes la universidad lo van hacer bien o muy bien.

Tengo que decirle a doña Cristina, lo dije y lo dejé anteriormente en actas, doña Cristina yo voté por su persona, pero demandé de usted, y se lo solicito en este momento, una mayor participación en la Comisión de Plan Presupuesto del Consejo Universitario, siento que como coordinador de esa comisión requiero del criterio de la administración, usted puede aportar mucho más de lo que ha aportado hasta ahora.

Manifestaba anteriormente, que en esa comisión siempre se analizan temas financieros y es muy importante la participación tanto del Director Financiero como la Vicerrectora Ejecutiva; a veces nosotros hemos tenido que postergar asuntos, porque necesitábamos el criterio de la administración.

Don Edgar que siempre nos acompaña, es testigo de que muchas veces se requiere criterio sobre información que nosotros no tenemos, porque es muy específica o reciente, y es requerida para una propuesta de acuerdo. En particular le solicito eso.

Finalmente decirles que en los meses que me quedan como miembro de este Consejo, en lo que me sea posible, cuenten con mi apoyo. Les deseo éxito.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes a las vicerrectoras y a don Edgar Castro.

En primer lugar, felicitarlos por el nombramiento que este Consejo ha hecho. Como miembro externo del Consejo Universitario y por la trayectoria que he tenido con esta universidad, me gustaría y así se lo hice ver al señor Rector, que muchas de las políticas que este Consejo ha aprobado se concretar.

Recién cuando conocí el acuerdo cuando nombraron a don Mainor Barrientos, me di cuenta que mencionaron la moción 7 del Tercer Congreso Universitario, pero en eso hay una política muy clara desde hace rato, y eso fue parte de mi preocupación en la pasada campaña electoral, donde realmente la investigación tiene que dársele mayor importancia desde las unidades académicas.

Cuando me leí el acuerdo del CONRE con respecto al nombramiento de don Mainor, dije yo, esto hace rato que está, hay una política clara y se la envié a don Mainor Barrientos, porque considero que el PROIFED juega un rol fundamental para el modelo educativo de la UNED en relación con las escuelas, la autoriza a doña Lizette para que le pida el correo a don Mainor, porque yo dije no se trata de descubrir el agua tibia hay cosas que realmente ya están aprobadas por este

Consejo Universitario, el problema es que no se han ejecutado como realmente se han hecho.

Expresarles el interés de que hay una comunicación más transparente entre la Administración y el Consejo Universitario, eso se lo expresé al señor Rector, considero que hay momentos, al menos en mi caso no es el caso de todos los compañeros, pero en mi caso lo que sí he percibido es que en algunos momentos pareciera, una interpretación muy personal, el que se intenta que las escuelas, o el personal sienta que hay algunas cosas suceden por culpa del Consejo Universitario, o intentan echarle la culpa al Consejo Universitario.

Hay que tener claro que este Consejo Universitario trabaja con los insumos que le da la administración, que muy bien lo indicó don Alfonso, si la información que nos llega a nosotros acá, como el pasado acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría sobre cuáles plazas pasaban de servicios especiales a códigos, y eso no se le explica bien a las unidades académicas, pues al final se confunde a las personas.

Aprobamos el plan presupuesto para el 2014 con base en la información que a nosotros se nos dio, la intención de mis palabras es decirles que necesitamos una mayor transparencia desde mi punto de vista, pero con el propósito que estamos trabajando para la misma institución, a todos nos interesa lo mejor para la universidad, todos somos transitorios.

Me gustaría y es muy natural que haya diferencias, pero que más bien tratemos de encontrar esos puntos de encuentro porque siempre estamos trabajando por el bienestar de la universidad y la trayectoria nuestra es el mejor reflejo de eso, yo no estoy inventando algo que no pueda decir.

Considero que ese dialogo que debe darse entre la administración y el Consejo Universitario debe ser de corazón, o sea, que no nos sintamos ofendidos ni maltratados, si nosotros tenemos ciertas preocupaciones por algo, es porque bueno la política es así de cierta forma no queremos ofender a nadie, pero porque no se concreta y las personas deben de decir, bueno, yo trato de entender.

En una ocasión me acerqué y le dije a doña Lizette: -están poniendo en mi boca palabras que no he dicho-, el asunto está en que deben comprender que el Consejo está mirando el bosque no está mirando unidades específicas, y para el Consejo tiene que mirar la universidad, precisamente todo el bosque es para ver hacia dónde va la institución.

Me preocupa doña Katya, por ejemplo, qué pasa con el nombramiento del perfil del jefe del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, ya cumplió cinco años de manera interina y hay otros que se han enviado y que más bien el Consejo ha sido lento, pero si sacamos el perfil del CICDE, por ejemplo para el director para que se hiciera, porque el Consejo debe mostrar que es equitativo, transparente que todas la instancias están siendo tratadas exactamente igual.

En el caso del Instituto de Género y en el caso del Instituto del CICDE y en el caso del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, uno fue creado en el 2009 y los otros en el 2010. Sin embargo, algunas personas se mantienen en un momento dado por recargo y en el otro dado, ya que el Consejo creó los códigos hay que preocuparse por crear los códigos para que realmente se hagan los nombramientos.

Inclusive, cuando regresé como miembro externo hice la observación por qué don Luis Paulino, por qué doña Rocío Chavez, inclusive la que está en Educación Ambiental, Fiorella no está en la Asamblea Universitaria, porque el Consejo les había dado a esas instancias que eran jefaturas y porque no están siendo parte de la Asamblea Universitaria Representativa. Ahí se le hizo una consulta a Celín y se les dijo que sí tenían que participar.

Me gustaría que esos nombramientos se gestionen, porque las personas merecen tener más estabilidad y yo creo en la estabilidad que requieren esas personas.

El otro asunto que también me interesa y se los digo así con toda la transparencia, que muchas políticas del Consejo Universitario, en particular una, se llegue a concretar, que es la desconcentración de los servicios académicos administrativos y de vida estudiantil de los centros universitarios.

Es una política aprobada en el 2010 por este Consejo Universitario, costó mucho conciliarla, se hizo con muchísima participación, con la participación de todas las instancias.

Sé que con el proyecto que tiene el señor Rector, de ir hacia adelante con darle una infraestructura básica a los centros universitarios, eso es lo único que observé cuando leí los lineamientos de política institucional, pero no es solamente darle una infraestructura básica, y en actas está frente aquí se lo dije a Paulino y Paulino hizo la aclaración también en la Asamblea Universitaria, es que los centros universitarios es el punto del encuentro entre la universidad y la sociedad, por lo tanto, son espacios académicos, si no se establece una comunicación directa entre los centros universitarios y las unidades académicas de la universidad vamos a tener problemas, porque no son pistas de aterrizaje, todas las unidades académicas deben trabajar en función la administrativas en función de los servicios académicos, administrativos y vida estudiantil.

Finalmente, decirles que esta servidora está en la mejor disposición de colaborar en todo lo que ustedes requieran, pero si quisiera que lleguemos a esos puntos de encuentro para que este Consejo sea más efectivo, porque yo si he dicho en este Consejo que somos muy pocos efectivos, somos muy ineficientes en algunas cosas, nos lerdemos demasiado en algunas cosas cuando deberíamos de seleccionar aquellos temas que realmente son de competencia del Consejo Universitario. Gracias.

ORLANDO MORALES: Mi aprecio para ustedes, el equipo o el quinteto dinámico de esta universidad los felicito, tengo mejor intención de apoyar toda buena propuesta que venga de la administración, obviamente todo lo que llegue de ustedes cosas innovadoras contara con mi apoyo.

Por ratos siento que la universidad se mueve por lo que hace la administración y no por lo que hacemos, este Consejo se ha vuelto de trámite y cuando veo en *Acontecer* innovaciones que se hacen, digo, debió haber nacido de acá y no de la administración, que no es la función exacta.

Mi satisfacción y reconocimiento hacen más a ustedes en cuanto a modernizar esta universidad, que el esfuerzo de las políticas que debiéramos haber instado.

He apuntado a multitud de ejemplos de que corremos el riesgo de la presencialidad en vez de entrar en una fase de reticularismo total aquí nadie pone atención a eso, aquí lo que interesa es sacar el reglamento este o el asunto del otro nombramiento, aquí somos y doña Marlene tiene mucha razón muy ineficientes, no me siento satisfecho con las políticas que aquí generamos, porque las políticas son muy pocas y muy pobres también.

Esta universidad se hizo grande por el esfuerzo de la administración y lo que podamos ayudar en el Consejo, ojalá que se haga grandiosa que de envidia, lo que hace, que hace mucho y que se hizo grande; pero hay mucha cosa facilita que no hemos pensado y hemos dicho, porque no hay un pre universitario, si la población que recibimos es la que no se recibe en otros lados, o la que no tiene posibilidades, claro que entran muchos y se gradúan pocos, si no tienen capacidad de universitarios porque no les damos las bases de un examen de ubicación para darle la mano, como es que se quedan por montones y no hay seguimiento ni acompañamiento para superarse seis, diez y doce veces que pierden materias.

Por rato uno dice, en algún momento se arreglará y eso de tutores viajando otra vez, desde hace décadas los que viajan son los *bits* y no las personas, pero seguimos viajando personas y viajan también los exámenes, uno dice esta UNED si se parece a la que yo conocí hace 37 años vamos por mal camino y no he podido convencer a muchos, entonces se sigue haciendo más o menos más de lo mismo.

Ustedes están aquí no para oír quejas, sino para felicitarles y decirles que cuenten con nuestro apoyo, lo único que puedo decirles es que la inteligencia les acompañe siempre en sus decisiones. Suerte en esta nueva aventura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Orlando.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días.

Doña Cristina Pereira, don Edgar Castro, doña Katya Calderón y doña Lizette Brenes bienvenidos al Consejo Universitario, decirles que de corazón les deseo el mejor de los éxitos.

Cuando uno piensa que tenemos una universidad que podemos elegir a veces perdemos la perspectiva, hubo países en Latinoamérica donde no podían elegir a su Rector o a su equipo y Costa Rica tiene esa posibilidad, creo que hoy es un acto solemne.

Analizando las palabras del señor Rector en su discurso, y ahora voy a hacer unos apuntes, me doy cuenta que les toca una gran tarea porque casi que es decirle a la comunidad universitaria que empiece a conversar de otra manera y voy a apuntarles las ideas que yo fui escribiendo acá.

Cuando se dice que es una universidad desde las regiones, una universidad para el desarrollo desde adentro hacia las comunidades, pluralista, participativa y justa hacia una igualdad hacia una solidaridad, una universidad con estudiantes activos y críticos, aquí lo que estamos viendo es que nos hacen un llamado desde la Administración de que tenemos prácticamente aprender, primero a sentirnos vivos universitarios y activos en una sociedad costarricense.

Estrategias reflexivas que después podrían analizarse, si fue que dijo reflexivas de la educación a distancia con cobertura y equidad, creo que ahí nos hacen también un llamado a que tenemos que lograr que esas plataformas y los diseños de los cursos sean mucho más activos, donde los estudiantes puedan formarse de esa forma activa, como se está pretendiendo, cuando él decía sueño con una UNED.

Incorporar a los tutores en la vida universidad, eso es todo un cambio para la universidad, creo que en ese sentido, y lo hablaba hoy en la mañana que ahí tenemos que pensar muy fuertemente que una administración no se lleva sola, y en ese sentido creo que la comunidad universitaria tiene que ser proactiva, tiene que ser mucho más trabajadora, pero trabajadora desde el sentido universitario.

Tenemos que empezar a saber enfrentar esos retos que la universidad pública debe hacer ante la sociedad costarricense, son cinco años muy fuertes lo que nos espera.

En ese sentido hablaba en la mañana de la importancia de que el Consejo Universitario aprenda a tener un dialogo mucho más proactivo con la administración, igual esta con el Consejo Universitario en realidad todo los órganos porque el hecho de que nosotros no logremos eso a lo interno de la universidad a lo externo vamos a perder muchas oportunidades.

En ese sentido me refiero también a que el sector académico y administrativo tiene que entender que somos universitarios y tiene también que aprender a involucrarse a leer el cambio que está ocurriendo en Costa Rica, el aprender a leer significa abrir espacios para estudiar, como es que está cambiando la Costa Rica de hoy, y cuál es el papel que la universidad pública nos confiere.

Creo que ahí tendrán que venir mayores propuestas de formación y pensamiento a lo interno de toda la comunidad universitaria, estoy hablando de administrativos de todos los niveles.

En ese sentido, tenemos que ser más agresivos con los medios de comunicación. Me he dedicado a dar lectura a los medios de comunicación, siento que la UNED ha consolidado un espacio, pero los medios no nos conocen todavía y creo que en ese sentido la UNED ha hecho un esfuerzo muy grande donde nos conocen en el sector de ambiente, en el sector de educación especial, en el sector de informática educativa, en el trabajo rural y comunitario, la cátedra que está haciendo la Escuela de Ciencias Sociales con la Cátedra de Historia en Guanacaste, tenemos que tomar los medios de comunicación, en ese sentido tenía razón el conferencista mexicano de la universidad de México la UNAN, que las universidades públicas tienen que aprender a saber cómo tomar esos espacios y esas oportunidades.

De nuevo muchas felicidades muchos éxitos y estoy para servirles, espero que en estos últimos meses podamos sacar muchos puntos viejos que tiene esta universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Ilse. No sé si quieren referirse ustedes, para ir cerrando, casi me voy, tengo reunión de escuela a la 1:25 pm, no quiero dejar la ausencia de lo que ustedes quieran anotar y si no me alcanza oírlo todo, lo leo en el acta.

EDGAR CASTRO: Agradecer la confianza, agradecer a los compañeros del Consejo de Rectoría el apoyo que se le ha dado a la planificación, porque creo que son muchos los años que a la planificación no se le ha dado la importancia que se requería, estamos tocando las bases y lógicamente viene un proceso muy amplio de fortalecer todos esos proyectos que queremos echar andar.

También un agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario, creo que esa articulación y esa información que hablan los miembros son sumamente importantes cuando podamos presentar el informe anual de las labores que hacemos.

Para mí es un placer personalmente poder venir a expresar y darles a conocer en el informe de labores todo lo que estamos haciendo para que la información fluya de la mejor manera.

Muchísimas gracias y espero que esta universidad siga por el camino que vamos con el apoyo del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y de todos funcionarios y funcionarias de esta universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Edgar.

ANA CRISTINA PEREIRA: Muy agradecida por el apoyo recibido, ciertamente tomo lo que indica don Mainor, las ausencias en las comisiones, tuve un año nombrada, en noviembre del año pasado y las metas que me impuse que se referían a la Vicerrectoría Ejecutiva fueron muy altas, traté de sopesar la urgencia me recosté en el compañero Edgar en la Comisión de Presupuesto, efectivamente, no pude atenderla como yo hubiera querido, pero puede estar seguro don Mainor y compañeros consejales, ahora sí con más tiempo que lo tenía en mi contra, muchas cosas ya se han hecho, ya presentaré el informe de labores, pero muchas cosas que ustedes mismos hace un año me había pedido acá que atendiera, lo tomé con bastante detenimiento, con bastante diligencia, no podía ser de todo.

Al final, que no fue todo el año, pero en los últimos meses se dieron los conflictos con la Asamblea Legislativa, con el FEES, con el Ministerio de Hacienda, pues eso requirió también que yo estuviera que estar en otros lugares y no acá. Pero lo tomo constructivamente y, en efecto, voy a tratar de hacer ese vínculo que se requiere, que también don Alfonso comentó. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO; Muchas gracias doña Cristina.

KATYA CALDERON: Buenas tardes, obviamente, quiero iniciar agradeciéndoles el espacio, es mi cuarta vez en este espacio, así que para mí es muy significativo también y quiero agradecerle especialmente a don Luis Guillermo por la confianza por soportarme, por la confianza que depositada en la Vicerrectoría Académica, porque no lo veo personal somos muchos en la Vicerrectoría Académica, yo simplemente represento a todos ellos.

También, quiero dejar en actas mi agradecimiento a los compañeros directores y directoras, a los coordinadores a los jefes, a los administradores de centros por el apoyo en estos tres años, nadie dijo que era fácil y hemos sacado la tarea en conjunto.

Creo que esa es una tarea que hemos tratado de realizar colectivamente, hoy estamos aquí sentados todos, todos los que hemos querido, como bien dicen ustedes avanzar y tener una visión de universidad que nos permita aportar a este país, ojalá de una mejor manera obviamente y esa es toda nuestra intencionalidad.

Obviamente, un agradecimiento especial a los miembros de este Consejo, por las palabras que han expresado celebro el dialogo y las posibilidades que tengamos de los puntos de encuentro para poder seguir construyendo, por lo menos dentro del espacio de tiempo en el que estemos.

Así que de mi parte la mayor consideración respecto y estima para este Consejo y por supuesto, atenta a que ese dialogo lo podamos construir bajo el respeto también los disensos y lejos de las imposiciones, creo que eso nos ayudaría mucho a dar el ejemplo a tantos compañeros y compañeras de muy reciente edad

en la universidad para poder avanzar con la responsabilidad que nos demanda un país en constante cambio y vertiginoso cambio, como hoy he escuchado.

Así que mil gracias, no puedo más que comprometerme como acabo de jurar a dar lo mejor de mí, no sé si será suficiente o no, pero si será lo mejor como siempre lo he hecho, muchas gracias y que Dios nos acompañe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Katya.

LIZETTE BRENES: Gracias. Hago eco de todos los agradecimientos que han hecho mi compañero y compañeras, a don Luis por su apoyo y confianza a este Consejo a todas las personas que se han atrevido a hacer investigación, a las personas, estudiantes, a todas las personas que han permitido que en poco tiempo esta universidad haya hecho un pequeño recorrido en la generación de conocimiento, un pequeño recorrido pero con un paso seguro con el horizonte de la rigurosidad científica de la divulgación haciendo la investigación diferente.

Agradezco y celebro también esa disposición para el dialogo, pero sí quisiera hacer una pequeña observación porque el dialogo no se puede dar en las comisiones y desafortunadamente en estos tres años y meses no tuvimos la oportunidad, al menos hablo por mí no tuve la oportunidad ni una sola vez de estar con ustedes en pleno y presentar que estamos haciendo en investigación a pesar de enviar los informes cada seis meses; entonces el dialogo requiere de otros espacios, eso es lo que quisiera decir.

Quisiera solicitarles, ya que hemos hablado del dialogo, que pudiéramos construir esos espacios, espacios de talleres, espacios en los que ustedes puedan participar en actividades en las que se hace o se divulga investigación.

La última observación que quisiera aprovechar esta oportunidad para hacerla, es que no solo respondemos a esta universidad sino a realidades socio ecológicas que cada vez son más complejas y de verdad este Consejo Universitario debería de estar más presente, más activo en la vida pública nacional, y los pronunciamientos sobre temas determinantes en el momento oportuno deberían surgir deberíamos de hacerlo en conjunto.

De nuestra parte académica nos gustaría que de este Consejo, ahorita que el país está con la problemática en Limón surgiera algo, que cuando estamos con el tema de cambio climático por las inundaciones surjan las posturas, así como surgieron de parte de la administración que lo decía don Orlando con el tema del cobro por descarga de internet, no pueden ser solo resultados de investigación que se publican, tenemos que ser mucho más activos y ese es un espacio donde nos podemos encontrar y podemos construir mucho más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, creo que hay algo muy importante de lo que ha dicho doña Lizette y quiero llamar la atención de este Consejo y es que en las actividades de la administración, en las actividades de investigación, de

académica inclusive de planificación, talleres, la parte de administración general, siempre ausencia o casi hay ausencia de la mayoría de los Consejales, creo que eso es muy importante para lograr entendernos.

Pongo de ejemplo el evento que hubo del día de la investigación en el Paraninfo de Ciencia Ciudadana, fue un día dónde se mostraron los avances que habíamos hecho y en realidad había una gran cantidad de medios, habían medios, había gente de la universidad y había escasez de consejales, ese empate tiene que existir para que la interrelación sea mejor, más abierta y más directa y poder entendernos.

MARLENE VIQUEZ: Una interrupción, entiendo y me parece muy pertinente la observación que hace doña Lizette, pero agradecería que organicen esas actividades cuando no sea jueves, cuando el Consejo está reunido, porque muchas de las actividades que organiza la administración las hacen jueves en la mañana o en la tarde cuando este Consejo está reunido y eso nos limita la participación. Hemos suspendido una comisión para asistir a alguna actividad.

GRETHEL RIVERA: Igualmente, de mi parte y creo que es el sentir de los compañeros y compañeras esa frustración de que no podemos participar en muchísimas cosas y ser esa palabra orientadora en la sociedad. Muchas veces quiero participar, pero está la contraparte medio tiempo coordinando cátedras, en mi caso de 22 asignaturas.

Cuando participamos doña Ilse y yo en el CONARE en el tema de gestión universitaria, venía en la buseta con una compañera y me lo dijo, las palabras tal vez de doña Lizette: -es que el Consejo Universitario yo no lo veo tan proactivo, no hace pronunciamientos-, entonces yo le dije: -mire, es ingrato-, y yo manejo esa palabra de que el Estatuto nos dicen que somos medio tiempo, es como ponernos un sombrero a las 8:00 am. estar en comisiones, quitarnos el sombrero y salir corriendo a la Escuela de Educación, en el caso de la compañera y de mi parte.

Ella me dice: -que dicha que me lo dice, porque ahora entiendo más cómo hacen ustedes-, tal vez muchas veces es ese desconocimiento de la labor nuestra y también en que nos ocupamos en política, en lineamientos, pero bueno trataremos en este tiempo que nos queda los que estamos aquí hasta el 2015 de ver cómo hacemos milagros para poder, por lo menos participar en algunas actividades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimas gracias y ahí estamos conversando.

Al ser la 1:05 pm. las señoras Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica; Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación; Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva y el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Con la comparecencia de las vicerectoras y vicerrector, agradecerles y decirles que tomaremos muy en serio lo que se ha dicho hoy, creo que es importante y relevante para poder tener una buena interrelación.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con seis minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP **